

# **JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES**

## **ACTA**

**AÑO: 2015**

**10ª SESIÓN ORDINARIA**

**SESIÓN DE FECHA: \_6 DE NOVIEMBRE DE 2015\_**

**CONTIENE:**

- Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

**XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL**  
**Primer Período**

Canelones, 6 de noviembre de 2015

XLVIII LEGISLATURA

10º SESIÓN ORDINARIA

Primer período

**PRESIDE:**

EDILA ALEJANDRA GOINHEIX

Presidenta

**ACTÚAN EN SECRETARÍA:** SEÑOR AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

SEÑOR HUGO RECAGNO

Director General

## **S U M A R I O**

**1.- ASISTENCIA..... 8**

**2.- TEXTO DE LA CITACIÓN..... 9**

**3.- ASUNTOS ENTRADOS..... 46**

### **4.- TRANSPORTE PÚBLICO EN CANELONES**

-Exposición del señor edil Federico Betancor.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión Permanente N°2 de esta Junta Departamental y a la Intendencia de Canelones.....47

### **5.- ACTITUD DE LA SOCIEDAD URUGUAYA FRENTE AL FEMINICIDIO, LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA VIOLENCIA FAMILIAR.**

- Exposición de la señora edila Edith da Silva.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a todos los senadores, a todos los diputados, al señor intendente de Canelones, a la Comisión Permanente N°10, Asuntos Sociales, de esta Junta Departamental, y a toda la prensa acreditada ante este organismo.....49

#### **6.- CONVIVENCIA DE PERROS Y HUMANOS EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES.**

- Exposición del señor edil Richard Longo.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor intendente de Canelones, Yamandú Orsi; a la Mesa de este cuerpo, a las direcciones de Salud, Medio Ambiente y Educación y Cultura de la Intendencia de Canelones; a las comisiones permanentes N°3, Salud; N°9, Medio Ambiente, y N°7, Educación y Cultura, de esta Junta; a los treinta municipios de Canelones, al Ministerio de Salud Pública, a la CONAHOBA, del Ministerio de Educación y Cultura; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; a la Facultad de Veterinaria y a los medios de prensa presentes. ....53

#### **7.- EXPERIENCIA PILOTO RELACIONADA CON EL NUCLEAMIENTO DE ESCUELAS RURALES.**

- Exposición del señor edil Joselo Hernández.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a las comisiones de padres de todas las escuelas rurales del departamento de Canelones, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, y a todos los municipios del departamento.....56

#### **8.- DISCONFORMIDAD CON EL RADAR UTILIZADO POR LA INTENDENCIA EN CIUDAD DE LA COSTA.**

- Exposición del señor edil Fernando Melgar.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al intendente de Canelones, al director general de Tránsito, al Municipio de Ciudad de la Costa, a la Unidad Nacional de Seguridad Vial, a la Comisión Permanente N°2 de este cuerpo, a las bancadas del Partido Nacional y del Frente Amplio, y a los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.....58

## **9.- SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO A SERGIO MACHÍN.**

-Exposición de la señora edila Myriam do Santos.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la familia de Sergio Machín, a los directores departamentales, al intendente Yamandú Orsi, a los senadores Marcos Carámbula, José Mujica, Lucía Topolanski; al exsecretario Enzo Scarpa, a los señores Martín Barindelli, Abel Oroño y Martín Pardo, director del centro cívico; a los ediles locales de aquel momento y al alcalde de Barros Blancos, señor Napoleón da Roza.....60

## **10.- UBICACIÓN DE LOS CONTENEDORES DE RESIDUOS EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO.**

-Exposición del señor edil Richard Pérez.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor intendente de Canelones, profesor Yamandú Orsi; a la Comisión Permanente N°2 de este organismo, a la Unidad Nacional de Seguridad Vial, a todas las empresas recolectoras de residuos contratadas por la Intendencia de Canelones y a la prensa acreditada ante este organismo. ....62

## **11.- RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES RESPECTO A LA EMPRESA UBER.**

-Exposición del señor edil Carlos González.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Canelones y a la prensa escrita de este departamento. ....64

## **12.- PROPUESTA PARA QUE LA SALA DE SESIONES DEL CUERPO SE DENOMINE CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES.**

-Exposición del señor edil Sergio Pereyra.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a todos los señores ediles de este cuerpo. ....66

**13.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).**

-Se votan afirmativamente los informes de la Comisión Permanente N°1.....68

**14.- RECONSIDERACIÓN DEL ASUNTO QUE FIGURABA EN 7º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 23 DE OCTUBRE DE 2015: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO A LA COOPERATIVA DE VIVIENDA SUDRIERS I, A DESARROLLARSE EN EL PADRÓN 2193, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL EMPALME OLMOS.**

-Se vota afirmativamente la reconsideración del tema.

-Se vota afirmativamente nuevo proyecto de resolución.....69

**15.- CUARTO INTERMEDIO.....71**

**16.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 3, 5, 6, 7, 9 Y 10 REMITEN EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).**

-Se votan afirmativamente los informes de comisión.....72

**17.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3º, 4º, 6º, 8º, 9º Y 10º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....73

**18.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN.**

-Se prorroga la hora de finalización de la sesión hasta las 23:59 horas.....76

**19.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.**

-Se incluyen en el orden del día los asuntos ingresados como graves y urgentes.....77

**20.- ESTADO DE LOS MUROS DEL CEMENTERIO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.**

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....88

**21.- ESCUELA N°66 DE ESTACIÓN MIGUES: OBTENCIÓN DEL PRIMER PREMIO EN EL CONCURSO NACIONAL DE PINTURAS INCA.**

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....93

**22.- MARIO MORAIS NAYA: SU FALLECIMIENTO.**

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....96

**23.- RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A UNASEV EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DEL MES DE LA SEGURIDAD VIAL.**

-Se recibe en régimen de Comisión General a las autoridades de la UNASEV.....99

**24.- RESURGIMIENTO DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES A LA VERA DE LA VÍA, DOMINIO DE AFE.**

-Se vota afirmativamente que el tema pase a la Comisión Permanente N°5.....123

**25.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE EXONERAR DEL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, A LOS PADRONES Y TITULAR, LOS CUALES FIGURAN EN EL SIGUIENTE EXPEDIENTE: (2015-204-81-00075)**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1.....127

**26.- SOLICITUD DE PRÓRROGA DE PASES EN COMISIÓN DE LA INTENDENCIA DE CANELONES AL ORGANISMO Y A LA SECRETARÍA DE LOS EDILES.**

-Se vota afirmativamente la inquietud de varios señores ediles.....128

**27.- SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES.**

-Se vota afirmativamente.....129

**28.- SE LEVANTA LA SESIÓN.....130**

---

## **1.- ASISTENCIA**

## 2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 4 de noviembre de 2015.

### **CITACIÓN N° 10/2015.**

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 6 de noviembre del corriente a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

**ASUNTOS ENTRADOS:** (Art. 32 del Reglamento Interno), y oír las siguientes:

### **EXPOSICIONES VERBALES:**

- 1) Sr. Edil FEDERICO BETANCOR, tema a determinar.
- 2) Sr. Edil ALEJANDRO REPETTO, tema a determinar.
- 3) Sr. Edil RICHARD LONGO, tema a determinar.

### **MEDIA HORA PREVIA:**

- 1) Sr. Edil JOSELO HERNÁNDEZ, tema a determinar.
- 2) Sr. Edil FERNANDO MELGAR, tema a determinar.
- 3) Sra. Edila MIRIAM DO SANTOS, tema a determinar.
- 4) Sr. Edil RICHARD PÉREZ, tema a determinar.
- 5) Sra. Edila NANCY GARCÍA, tema a determinar.
- 6) Sr. Edil WILMAR BALBUENA, tema a determinar.

**y considerar el siguiente:**

## **ORDEN DEL DÍA**

**1) COMISIÓN PERMANENTE No. 1, REMITE EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de la misma.**

**Mayoría Absoluta Par-  
cial.  
(Exps. Varios) (Rep. 10).**

**2) COMISIONES PERMANENTES Nos. 3, 5, 6, 7, 9 Y 10, REMITEN EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de las mismas.**

**Mayoría Absoluta Par-  
cial.  
(Exps. Varios) (Rep. 10).**

**3) RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nos. 46/2015, 47/2015 Y 48/2015 DE FECHAS 27 DE OCTUBRE Y 3 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE RESPECTIVAMENTE, REFERENTE A LICENCIAS DE VARIOS SEÑORES EDALES DEPARTAMENTALES.**

**Mayoría Absoluta Parcial.  
(Exps. Varios) (Rep. 10).**

**4) DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL, DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.**

**Mayoría Absoluta Parcial.  
(Exp. 2015-200-81-01188) (Rep.10).**

**5) RESURGIMIENTO DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES A LA VERA DE LA VÍA, DOMINIO DE AFE; INQUIETUD DEL SEÑOR EDIL FABIAN COLOMBO.**

**Mayoría Absoluta Parcial.  
(Exp. 2015-200-81-01175) (Rep. 10).**

**6) REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES, LA ASPIRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 6, REFERENTE A LA INSTALACIÓN DE UNA TERMINAL DE CAMBIO DEL ESTADO, QUE SIRVA A SU VEZ, COMO REGULADOR DEL TIPO DE CAMBIO EN LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO DE CARRASCO. Informe de la Comisión Permanente N° 6.**

**Mayoría Absoluta Parcial.  
(Exp. 2015-200-81-00777) (Rep. 10).**

**7) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE EXONERAR DEL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, A LOS PADRONES Y TITULAR, LOS CUALES FIGURAN EN EL SIGUIENTE EXPEDIENTE: (2015-204-81-00075). Informe de la Comisión Permanente N° 1.**

**Mayoría Absoluta Parcial.  
(Rep. 10).**

**8) COMUNICAR A LA ASOCIACIÓN SINDICAL DE POLICÍAS DE CANELONES, QUE NO EXISTE, NI HAY INICIATIVA EN ESTE LEGISLATIVO, DE CONFORMAR UNA COMISIÓN DE SEGURIDAD. Informe de la Comisión Permanente N° 1.**

**Mayoría Absoluta Parcial.  
(Exp. 2015-200-81-01041) (Rep. 10).**

**9) REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES, LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL OFICIO N° 412/2015 REMITIDO POR LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, RESPECTO AL APOYO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL CELÍACO. Informe de la Comisión Permanente N° 3.**

**Mayoría Absoluta Parcial.  
(Exp. 2015-200-81-00923) (Rep. 10).**

**10) REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES, LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ, REFERIDAS A: "CREACIÓN DE UNA FORMA DE IDENTIFICAR CADA LUGAR DONDE EXISTE UN DESFIBRILADOR". Informe de la Comisión Permanente N° 3.**

**Mayoría Absoluta Parcial.  
(Exp. 2015-200-81-00917) (Rep. 10).**

**AGUSTÍN MAZZINI  
Secretario General**

**REPARTIDO N° 10**  
**CITACIÓN N° 10**  
**SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2015**  
**PUNTO 1**

IGDoc Expediente .- Imprimir Actuación

<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion15.nsf/Prin>

**Expediente N.º 2015-200-81-00558 N° Act. 5**  
**COMISION PERMANENTE 1**



## Junta Departamental de Canelones

Canelones, 19 de octubre de 2015

**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

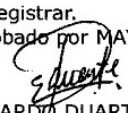
**CONSIDERANDO:** que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

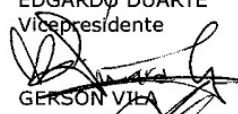
**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 (Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros), aconseja la aprobación del siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**1.** Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:  
Tribunal de Cuentas remite Oficio 4770/15 referente a reiteraciones de gastos observados del mes de marzo de 2015, de la Intendencia de Canelones.

**2.** Registrar.  
Aprobado por MAYORIA (6 votos en 9).

  
**EDGARDO DUARTE**  
Vicepresidente

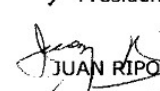
  
**GERSON VILELA**

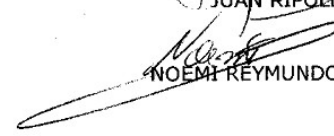
  
**MAXIMILIANO RIVERO**

IF  
Of. II

  
**MARIA ELENA LASA**  
Administrativo I

  
**DANIEL CHIESA CURBELO**  
Presidente

  
**JUAN RIPOLL**

  
**NOEMI REYMUENDO**

**Expediente N.º 2015-200-81-00941 N.º Act. 6**  
**COMISION PERMANENTE 1**



## Junta Departamental de Canelones

Canelones, 19 de octubre de 2015

**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

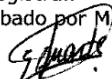
**CONSIDERANDO:** que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

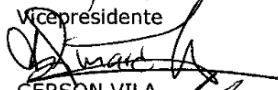
**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N.º 1 (Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros), aconseja la aprobación del siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:  
 Tribunal de Cuentas remite Oficio 6867/15 comunicando que mantiene la observación del gasto de fecha 22/05/2015 de este Legislativo.

2. Registrar.  
 Aprobado por MAYORIA (6 votos en 9).

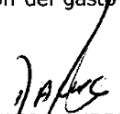
  
 EDGARDO DUARTE  
 Vicepresidente

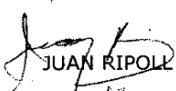
  
 GERSON VILA

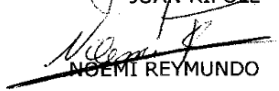
  
 MAXIMILIANO RIVERO

IF  
 Of. II

  
 MARIA ELENA LASA  
 Administrativo I

  
 DANIEL CHIESA CURBELO  
 Presidente

  
 JUAN RIPOLL

  
 NOEMI REYMUNDO

**Expediente N.º 2015-200-81-00994 N.º Act. 5**  
**COMISION PERMANENTE 1**



## Junta Departamental de Canelones

Canelones, 19 de octubre de 2015

**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

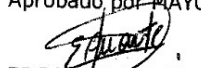
**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N.º1 (Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros), aconseja la aprobación del siguiente:

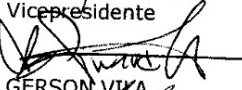
### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:  
 Tribunal de Cuentas remite Oficio 7199/15 comunicando mantener la observación del gasto de fecha 6/5/2015 de la Intendencia de Canelones.

2. Registrar.

Aprobado por MAYORIA (6 votos en 9).

  
 EDGARDO DUARTE  
 Vicepresidente

  
 GERSON VIZA

  
 MAXIMILIANO RIVERO

  
 MARIA ELENA LASAS  
 Administrativo I

  
 DANIEL CHIESA CURBELO  
 Presidente

  
 JUAN RIPOLL

  
 NOEMI REYMUENDO

IF  
 Of. II

**Expediente N.º 2015-200-81-00996 N.º Act. 5**  
**COMISION PERMANENTE 1**



## Junta Departamental de Canelones

**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N.º1 (Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros), aconseja la aprobación del siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:  
 Tribunal de Cuentas remite Oficio 4522/15 comunicando que mantiene la observación del gasto de fecha 8/4/2015 de la Intendencia de Canelones.

2. Registrar.

Aprobado por MAYORIA (6 votos en 9).

EDGARDO DUARTE  
 Vicepresidente

GERSON VILA

MAXIMILIANO RIVERO

IF  
 Of. II

MARIA ELENA LASA  
 Administrativo I

DANIEL CHIESA CURBELO  
 Presidente

JUAN RIPOLL

NOEMI REYMUNDO

**Expediente N.º 2015-200-81-01050 N.º Act. 5**  
**COMISION PERMANENTE 1**



## Junta Departamental de Canelones

**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N.º 1 (Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros), aconseja la aprobación del siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio 7224/15 no formulando observaciones a las trasposiciones entre objetos por un importe de \$11.040.136 a la Intendencia de Canelones.

2. Registrar.

Aprobado por MAYORIA (6 votos en 9).

EDGARDO DUARTE  
Vicepresidente

GERSON VILA

MAXIMILIANO RIVERO

IF  
Of. II

DANIEL CHIESA CURBELO  
Presidente

JUAN RIPOLL

NOEMI REYMUNDO

MARIA ELENA LASA  
Administrativo I

## PUNTO 2

IGDoc Expediente.- Imprimir Actuación

<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion15.nsf/Print>



Junta Departamental  
de Canelones

**Expediente N.º 2015-200-81-00871 N.º Act. 5**  
**COMISION PERMANENTE 3**



### Junta Departamental de Canelones

Canelones, 20 de octubre de 2015.

**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N.º 3 ( Subsistencias Higiene y Salud Publica), aconseja la aprobación del siguiente:

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**1.** Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Ediles Juan Ripoll y Gustavo Reynoso, adjuntan documento elaborado en el marco de la segunda reunión extraordinaria del Consejo Sudamericano de las Drogas.

**2.** Registrar.  
Aprobado por UNANIMIDAD (7 votos en 7).

JORGE GOMEZ  
Vicepresidente

MIRIAM DO SANTOS

GRACIELA CORREA

EC. Of. II

NANCY GARCIA  
Presidenta

VERÓNICA VEIGA

JOSELO HERNANDEZ

GUSTAVO MAESO

VILIAN GUILLEN  
Oficinista I

**Expediente N.º 2015-200-81-00809 N.º Act. 7**  
**COMISION PERMANENTE 5**



## Junta Departamental de Canelones

Canelones, 21 de octubre de 2015

**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

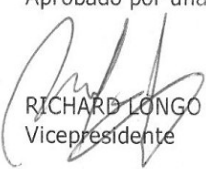
**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N.º 5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda" aconseja la aprobación del siguiente:

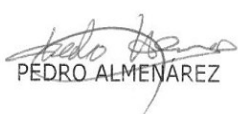
### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:  
 Vecinos de Mevir Canelon Chico Ruta 67 Km 30, comunican su situación referente a Saneamiento (adjuntan firmas y fotos).

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6).

  
 RICHARD LONGO  
 Vicepresidente

  
 PEDRO ALMENAREZ

ALBERTO COSTA

IF Of II

  
 MARÍA ELENA LASA  
 Oficinista I

  
 GUSTAVO REYNOSO  
 Presidente

  
 VERÓNICA VEIGA

  
 GONZALO MARTÍNEZ

**Expediente N.º 2015-200-81-00901 N.º Act. 5**  
**COMISION PERMANENTE 6**



**Junta Departamental de Canelones**

Canelones, 5 de octubre del 2015.

**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N.º 6, ( Industria y Turismo) aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Sr. Horacio Yanes Director General de Desarrollo Economico de la Intendencia de Canelones, solicita entrevista con la Comisión Permanente N.º 6 (Industria y Turismo) de este Legislativo.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad ( 6 votos en 6).

ERNESTO IGLESIAS  
 Vicepresidente

JOSE ROLDAN

BEATRIZ CASURIAGA

EC. Of. II

ADRIANA GULPIO  
 Oficinista I

SHIRLEY CAMACHO  
 Presidenta

SEBASTIAN BLANCO

RICARDO GARCIA

Anexos

Exp- 2015-200-81-00901.pdf

**Expediente N.º 2014-200-81-00472 N.º Act. 5**  
**COMISION PERMANENTE 6**



## Junta Departamental de Canelones

Canelones 21 de setiembre del 2015.

**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N.º 6, ( Industria y Turismo) aconseja la aprobación del siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCION

**1.** Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Señores Ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N.º 6 manifiestan interes en mantener reunión con el Director de Desarrollo Industrial y Comercial de la Comuna Canaria, señor Mario Rodriguez.

**2.** Registrar.

Aprobado por unanimidad ( 6 votos en 6).

  
 ERNESTO IGLESIAS  
 Vicepresidente

  
 JOSE ROLDAN

  
 BEATRIZ ICASURIAGA  
 EC.Of.II

  
 ADRIANA GULPIO  
 Oficinista I

  
 SHIRLEY CAMACHO  
 Presidenta

ROSARIO SPALLA  
  
 RICARDO GARCIA



**Expediente N.º 2015-200-81-00517 N.º Act. 5**  
**COMISION PERMANENTE 7**



## Junta Departamental de Canelones

Canelones, 9 de octubre de 2015

**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N.º 7 "Educación, Cultura, Deporte", aconseja la aprobación del siguiente:

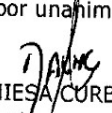
### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

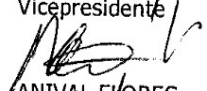
**1.** Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Ex-Presidenta Honoraria de la Comisión de Patrimonio Prof. Elena Pareja remite correo electrónico solicitando entrevista con esta Asesora por el tema "Ordenanza de Preservación y Puesta en Valor del Patrimonio Departamental".

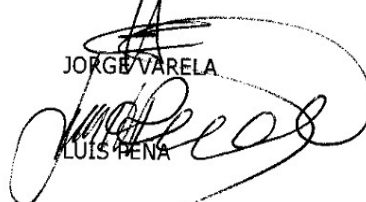
**2.** Registrar.

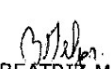
Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

  
 DANIEL CHIESA CORBELO  
 Vicepresidente

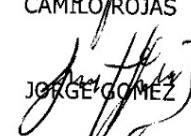
  
 ANIVAL FLORES

  
 JORGE VARELA

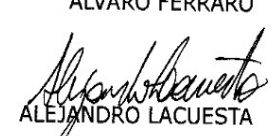
  
 LUIS PEÑA

  
 BEATRIZ MELGAR  
 Presidenta

  
 CAMILO ROJAS

  
 JORGE GÓMEZ

ALVARO FERRARO

  
 ALEJANDRO LACUESTA

  
 MARIA ELENA LASA  
 Oficina I

**Expediente N.º 2015-203-81-00045 Nº Act. 9**  
**COMISION PERMANENTE 7**



## Junta Departamental de Canelones

Canelones, 9 de octubre de 2015

**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 "Educación, Cultura, Deporte", aconseja la aprobación del siguiente:

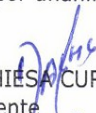
### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

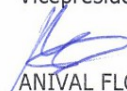
1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

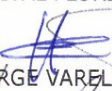
Varios señores Ediles ingresan por artículo 41 del Reglamento Interno congratulaciones al taekwondista pedrense Braian Elliot por su destacada actuación.

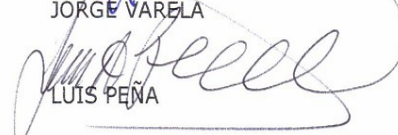
2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

  
 DANIEL CHIESA CURBELO  
 Vicepresidente

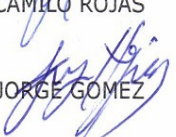
  
 ANIVAL FLORES

  
 JORGE VARELA

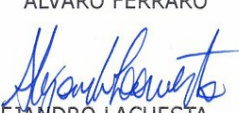
  
 LUIS PEÑA

  
 BEATRIZ MELGAR  
 Presidenta

  
 CAMILO ROJAS

  
 JORGE GOMEZ

ALVARO FERRARO

  
 ALEJANDRO LACUESTA

  
 MARIA ELENA LASA  
 Oficinista I

**Expediente N.º 2015-200-81-00907 N.º Act. 12**  
**COMISION PERMANENTE 7**



## Junta Departamental de Canelones

Canelones, 9 de octubre de 2015

**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

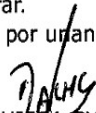
**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N.º 7 "Educación, Cultura, Deporte", aconseja la aprobación del siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**1.** Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

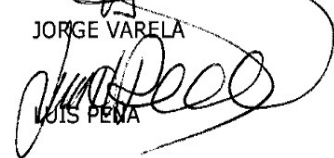
Señor Edil Maximiliano Rivero se refirió en Sala al tema: Diversidad en Canelones.

**2.** Registrar.  
 Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

  
 DANIEL CHIESA CURBELO  
 Vicepresidente

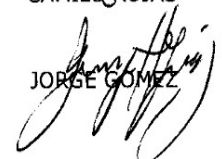
  
 ARNIVAL FLORES

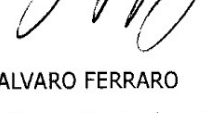
  
 JORGE VARELA

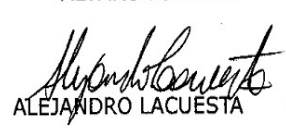
  
 LUIS PEÑA

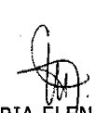
  
 BEATRIZ MELGAR  
 Presidenta

  
 CAMILO ROJAS

  
 JORGE GÓMEZ

  
 ALVARO FERRARO

  
 ALEJANDRO LACUESTA

  
 MARIA ELENA LASA  
 Oficinista I

**Expediente N.º 2015-201-81-00002 N.º Act. 4**  
**COMISION PERMANENTE 7**



## Junta Departamental de Canelones

Canelones, 9 de octubre de 2015

**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N.º 7 "Educación, Cultura, Deporte", aconseja la aprobación del siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Presidenta del Organismo invita a esta Asesora a participar de las actividades previstas por la Junta Departamental por el Día del Patrimonio.

2. Registrar.  
Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

DANIEL CHIESA CURBELO  
Vicepresidente

ANIVAL FLORES

JORGE VARELA

LUIS PERA

BEATRIZ MELGAR  
Presidenta

CAMILO ROJAS

JORGE GOMEZ

ALVARO FERRARO

ALEJANDRO LACUESTA

MARIA ELENA LASA  
Oficinista I

**Expediente N.º 2015-200-81-00823 N.º Act. 5**  
**COMISION PERMANENTE 7**



## Junta Departamental de Canelones

Canelones, 9 de octubre de 2015

**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N.º 7 "Educación, Cultura, Deporte", aconseja la aprobación del siguiente:

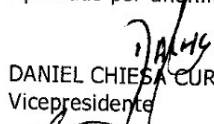
### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Cámara de Representantes comunica por Oficio 13/15 que de acuerdo con lo dispuesto por la Comisión de Educación y Cultura de ese órgano deliberativo, adjunta copia de la versión taquigráfica de la reunión mantenida con una delegación del Proyecto "Un liceo para San Antonio".

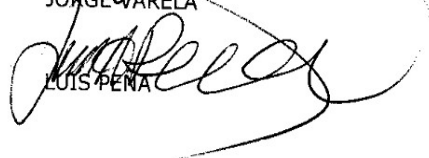
2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

  
 DANIEL CHIESA CURBELO  
 Vicepresidente

  
 ANIVAL FLORES

  
 JORGE VARELA

  
 LUIS PEÑA

  
 BEATRIZ MELGAR  
 Presidenta

  
 CAMILO ROJAS

  
 JORGE GÓMEZ

ALVARO FERRARO

  
 ALEJANDRO LACUESTA

  
 MARIA ELENA LASA  
 Oficinista I

**Expediente N.º 2015-200-81-00911 N.º Act. 12**  
**COMISION PERMANENTE 9**



## Junta Departamental de Canelones

Canelones, 13 de octubre del 2015

**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N.º 9, ( Medio Ambiente) aconseja la aprobación del siguiente:

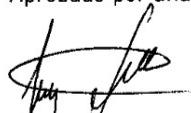
### PROYECTO DE RESOLUCION

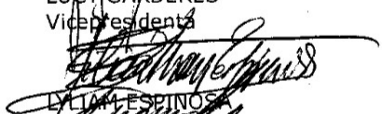
**1.** Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Edil Ignacio Torena, se refirió en Sala al tema: necesidad de saneamiento en un barrio céntrico de la ciudad de Canelones.

**2.** Registrar.

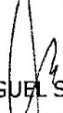
Aprobado por unanimidad (7 votos en 7).

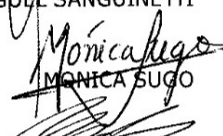
  
 LUCY GARDERES  
 Vicepresidenta

  
 LILIAN ESPINOSA

  
 SOLEDAD NORIA

  
 CARLOS GAROLLA  
 Presidente

  
 MIGUEL SANGUINETTI

  
 MONICA SUGO

  
 GASTON BENTANCOR

  
 VIVIAN GUILLEN  
 Oficinista I

EC.Of. II

**Expediente N.º 2015-200-81-00985 N.º Act. 5**  
**COMISION PERMANENTE 9**



## Junta Departamental de Canelones

Canelones, 13 de octubre del 2015

**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N.º 9, ( Medio Ambiente) aconseja la aprobación del siguiente:

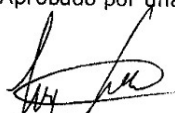
### PROYECTO DE RESOLUCION

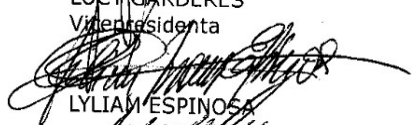
**1.** Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

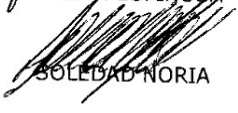
Comisión de vecinos de Suárez, invita a participar de una marcha en silencio el día 1º de octubre concentrándose en el vagón de la Estación de la localidad mencionada.

**2.** Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7).

  
 LUCY GARDERES  
 Vicepresidenta

  
 LYLIAM ESPINOSA

  
 SOLEDAD NORIA

  
 CARLOS GAROLLA  
 Presidente

  
 MIGUEL SANGUINETTI

  
 MONICA SUGO

  
 GASTON BENTANCOR

  
 VIVIAN GUILLEN  
 Oficinista I

EC.Of. II

**Expediente N.º 2015-200-81-01033 N.º Act. 5**  
**COMISION PERMANENTE 10**



## Junta Departamental de Canelones

Canelones, 6 de octubre de 2015

**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N.º 10 "Asuntos Sociales" aconseja la aprobación del siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Ediles de la Bancada del Frente Amplio comunican propuesta de la Sra. Deisy Del Real, integrante de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

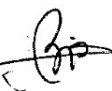
2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9).

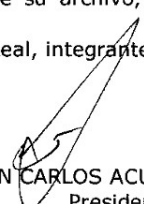
  
EVA BALBIANI

Vicepresidente

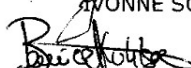
  
SONIA AGUIRRE

LYDIA BIERE 

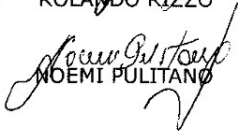
SILVIA DE BORBA

  
JUAN CARLOS ACUÑA  
Presidente

  
IVONNE SOSA

  
BERENICE KUHLEN

  
ROLANDO RIZZO

  
NOEMI PULITANO

  
Natalia Norto  
Oficinista

**PUNTO 3****Resolución Presidencia: 46/2015****Expediente J D C 2015-200-81-01157**

Canelones, 27 de octubre de 2015,

**VISTO:** La nota presentada por el señor Edil Sergio Cáceres, solicitando licencia por el día 27 de octubre del corriente.**CONSIDERANDO:** Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta**R E S U E L V E**

- 1.** Concédese licencia al señor Edil Sergio Cáceres, por el día 27 de octubre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2.** Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
- 3.** Siga a Secretaría General a efectos de su instrumentación.
- 4.** Regístrese.

ALEJANDRA GOINHEIX  
Presidente

AGUSTÍN MAZZINI  
Secretario General

**Resolución Presidencia: 47/2015****Expediente J D C 2015-200-81-01196**

Canelones, 03 de noviembre de 2015,

**VISTO:** La nota presentada por la señora Edila Ivonne Sosa, solicitando licencia por el día 03 de noviembre del corriente.

**CONSIDERANDO:** Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

### **R E S U E L V E**

- 1.** Concédese licencia a la señora Edila Ivonne Sosa, por el día 03 de noviembre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2.** Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
- 3.** Siga a Secretaría General a efectos de su instrumentación.
- 4.** Regístrese.

ALEJANDRA GOINHEIX  
Presidente

AGUSTÍN MAZZINI  
Secretario General

**Resolución Presidencia: 48/2015****Expediente J D C 2015-200-81-01197**

Canelones, 03 de noviembre de 2015,

**VISTO:** La nota presentada por el señor Edil Gustavo Maeso, solicitando licencia por los días 5, 6, 7 y 8 de noviembre del corriente.

**CONSIDERANDO:** Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

### **R E S U E L V E**

- 1.** Concédese licencia al señor Edil Gustavo Maeso, por los días 5, 6, 7 y 8 de noviembre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2.** El Edil Alberto Alberto Costa asumirá la banca los días mencionados.
- 3.** Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
- 4.** Siga a Secretaría General a efectos de su instrumentación.
- 5.** Regístrese.

ALEJANDRA GOINHEIX  
Presidente

AGUSTÍN MAZZINI  
Secretario General

**PUNTO 4**

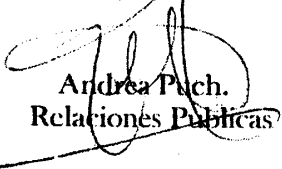
Canelones, octubre de 2015.

Señora  
Presidenta de la  
Junta Departamental de Canelones  
Alejandra Goinheix  
**PRESENTE**

De mi mayor consideración:

Por la presente adjunto a Usted planilla de invitaciones correspondiente al mes de octubre del corriente, a fin de ser declaradas con carácter de misión oficial.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.

  
Andrea Puch.  
Relaciones Públicas

Expediente 2015-200-81-01188 - Actuación 1

|                   |                           |                     |                                              |                                                |                            |                                                  |
|-------------------|---------------------------|---------------------|----------------------------------------------|------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------------------|
|                   |                           |                     |                                              | <b><u>JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES</u></b> |                            |                                                  |
|                   |                           |                     |                                              | <b><u>RELACIONES PUBLICAS</u></b>              |                            |                                                  |
|                   |                           |                     |                                              | <b><u>INVITACIONES NO OFICIALES</u></b>        |                            |                                                  |
|                   |                           |                     |                                              |                                                | <b><u>OCTUBRE</u></b>      | <b>2105</b>                                      |
|                   |                           |                     |                                              |                                                |                            |                                                  |
| <b><u>N.º</u></b> | <b><u>FECHA</u></b>       | <b><u>HORA</u></b>  | <b><u>EVENTO</u></b>                         | <b><u>LUGAR</u></b>                            | <b><u>INVITADOS/AS</u></b> | <b><u>CONVOCANTE</u></b>                         |
| <b><u>1</u></b>   | <b><u>01/10/2015</u></b>  | <b><u>10:00</u></b> | <b><u>PRESENTACION SISTEMA INFORMAC.</u></b> | <b><u>MONTEVIDEO</u></b>                       | <b><u>MESA-EDILES</u></b>  | <b><u>MIDES</u></b>                              |
| <b><u>2</u></b>   | <b><u>03/10/2015</u></b>  | <b><u>20:00</u></b> | <b><u>INAUGURACION FIESTA DEL VINO</u></b>   | <b><u>JUANICO</u></b>                          | <b><u>MESA-EDILES</u></b>  | <b><u>COMISION ORGANIZADORA</u></b>              |
| <b><u>3</u></b>   | <b><u>01 AL 03/10</u></b> | <b><u>18:00</u></b> | <b><u>MUESTRA DE DOCUMENTALES</u></b>        | <b><u>MONTEVIDEO</u></b>                       | <b><u>MESA-EDILES</u></b>  | <b><u>MUSEO DE LA MEMORIA</u></b>                |
| <b><u>4</u></b>   | <b><u>03/10/2015</u></b>  | <b><u>19:30</u></b> | <b><u>LANZAMIENTO NUEVA LIGA</u></b>         | <b><u>TOLEDO</u></b>                           | <b><u>MESA-EDILES</u></b>  | <b><u>LIGA DE TOLEDO</u></b>                     |
| <b><u>5</u></b>   | <b><u>03/10/2015</u></b>  | <b><u>14:30</u></b> | <b><u>BIENVENIDA PRIMAVERA</u></b>           | <b><u>UTA 46 KM 50.500</u></b>                 | <b><u>MESA-EDILES</u></b>  | <b><u>MONTE DE LAS ACACIAS</u></b>               |
| <b><u>6</u></b>   | <b><u>05/10/2015</u></b>  | <b><u>18:30</u></b> | <b><u>CICLO DE COLOQUIOS</u></b>             | <b><u>MONTEVIDEO</u></b>                       | <b><u>MESA-EDILES</u></b>  | <b><u>OMS- OPS-FACULTAD PSICOLOGIA</u></b>       |
| <b><u>7</u></b>   | <b><u>06/10/2015</u></b>  | <b><u>18:30</u></b> | <b><u>CICLO DE COLOQUIOS</u></b>             | <b><u>MONTEVIDEO</u></b>                       | <b><u>MESA-EDILES</u></b>  | <b><u>OMS- OPS-FACULTAD PSICOLOGIA</u></b>       |
| <b><u>8</u></b>   | <b><u>06/10/2015</u></b>  | <b><u>11:00</u></b> | <b><u>ENTREGA AERONAVE</u></b>               | <b><u>DURAZNO</u></b>                          | <b><u>MESA-EDILES</u></b>  | <b><u>JUNTA NACIONAL DE DROGAS</u></b>           |
| <b><u>9</u></b>   | <b><u>08/10/2015</u></b>  | <b><u>18:00</u></b> | <b><u>ENCUENTRO CON PIERRE SCHORI</u></b>    | <b><u>MONTEVIDEO</u></b>                       | <b><u>MESA-EDILES</u></b>  | <b><u>CEFIR</u></b>                              |
| <b><u>10</u></b>  | <b><u>08/10/2015</u></b>  | <b><u>8:30</u></b>  | <b><u>FORO SOBRE ACCESO AL MERCADO</u></b>   | <b><u>ATLANTIDA</u></b>                        | <b><u>MESA-EDILES</u></b>  | <b><u>UNIDAD DE ALFABITIZACION LABORAL</u></b>   |
| <b><u>11</u></b>  | <b><u>09/10/2015</u></b>  | <b><u>10:00</u></b> | <b><u>ACTIVIDAD EN ESCUELA N. 212</u></b>    | <b><u>SUAREZ</u></b>                           | <b><u>MESA-EDILES</u></b>  | <b><u>COMISION FOMENTO ESCUELA 212</u></b>       |
| <b><u>12</u></b>  | <b><u>10/10/2015</u></b>  | <b><u>16:30</u></b> | <b><u>INAUGURACION SALA</u></b>              | <b><u>CERRILLOS</u></b>                        | <b><u>MESA-EDILES</u></b>  | <b><u>DIRECCION GRAL. SERVICIOS FF.AA</u></b>    |
| <b><u>13</u></b>  | <b><u>12/10/2015</u></b>  | <b><u>14:30</u></b> | <b><u>ANIVERSARIO BATALLA SARANDI</u></b>    | <b><u>SARANDI GRANDE</u></b>                   | <b><u>MESA-EDILES</u></b>  | <b><u>INTENDENCIA DE FLORIDA-</u></b>            |
| <b><u>14</u></b>  | <b><u>12/10/2015</u></b>  | <b><u>9:00</u></b>  | <b><u>ENCUENTRO</u></b>                      | <b><u>DURAZNO</u></b>                          | <b><u>MESA-EDILES</u></b>  | <b><u>MESA CONVENCION NAL. MIPYMES</u></b>       |
| <b><u>15</u></b>  | <b><u>14/10/2015</u></b>  | <b><u>19:00</u></b> | <b><u>INAUGURACION DE MUESTRA</u></b>        | <b><u>MONTEVIDEO</u></b>                       | <b><u>MESA-EDILES</u></b>  | <b><u>INSTITUTO ITALIANO DE CULTURA</u></b>      |
| <b><u>16</u></b>  | <b><u>15/10/2015</u></b>  | <b><u>9:30</u></b>  | <b><u>PRESENTACION DE DOCUMENTO</u></b>      | <b><u>MONTEVIDEO</u></b>                       | <b><u>MESA-EDILES</u></b>  | <b><u>FESUR</u></b>                              |
| <b><u>17</u></b>  | <b><u>15/10/2015</u></b>  | <b><u>14:00</u></b> | <b><u>SEMINARIO</u></b>                      | <b><u>MONTEVIDEO</u></b>                       | <b><u>MESA-EDILES</u></b>  | <b><u>CAMARA DE REPRESENTANTES</u></b>           |
| <b><u>18</u></b>  | <b><u>16/10/2015</u></b>  | <b><u>10:00</u></b> | <b><u>CHARLA-TALLEER</u></b>                 | <b><u>MONTEVIDEO</u></b>                       | <b><u>MESA-EDILES</u></b>  | <b><u>CRYSOL</u></b>                             |
| <b><u>19</u></b>  | <b><u>16/10/2015</u></b>  | <b><u>18:00</u></b> | <b><u>AUDIENCIA PUBLICA</u></b>              | <b><u>MONTEVIDEO</u></b>                       | <b><u>MESA-EDILES</u></b>  | <b><u>MINISTERIO DE VIVIENDA,</u></b>            |
| <b><u>20</u></b>  | <b><u>16/10/2015</u></b>  |                     | <b><u>ACTO DE COLACION DE GRADO</u></b>      | <b><u>SAN RAMON</u></b>                        | <b><u>MESA-EDILES</u></b>  | <b><u>CODICEN</u></b>                            |
| <b><u>21</u></b>  | <b><u>17/10/2015</u></b>  | <b><u>9:00</u></b>  | <b><u>CHARLA</u></b>                         | <b><u>MONTEVIDEO</u></b>                       | <b><u>MESA-EDILES</u></b>  | <b><u>JUNTA NACIONAL DE DROGAS</u></b>           |
| <b><u>22</u></b>  | <b><u>17/10/2015</u></b>  | <b><u>10:00</u></b> | <b><u>AMPLIACION DE SEDE</u></b>             | <b><u>CIUDAD COSTA</u></b>                     | <b><u>MESA-EDILES</u></b>  | <b><u>ASOCIACION ESPAÑOLA</u></b>                |
| <b><u>23</u></b>  | <b><u>17/10/2015</u></b>  | <b><u>17:00</u></b> | <b><u>ACTO CONMEMORATIVO</u></b>             | <b><u>PASO PALOMEQUE</u></b>                   | <b><u>MESA-EDILES</u></b>  | <b><u>CEIP-ADM.NAL. DE EDUCACION PUBLICA</u></b> |
| <b><u>24</u></b>  | <b><u>19/10/2015</u></b>  | <b><u>20:00</u></b> | <b><u>30 AÑOS DEMOCRACIA</u></b>             | <b><u>MONTEVIDEO</u></b>                       | <b><u>MESA-EDILES</u></b>  | <b><u>ORGANIZACIONES MONTEVIDEO</u></b>          |
| <b><u>25</u></b>  | <b><u>20/10/2015</u></b>  | <b><u>19:00</u></b> | <b><u>ENCUENTRO PUBLICO PRIVADO</u></b>      | <b><u>CIUDAD COSTA</u></b>                     | <b><u>MESA-EDILES</u></b>  | <b><u>MIPYMES</u></b>                            |
| <b><u>26</u></b>  | <b><u>20/10/2015</u></b>  | <b><u>18:30</u></b> | <b><u>CICLO DE COLOQUIOS</u></b>             | <b><u>MONTEVIDEO</u></b>                       | <b><u>MESA-EDILES</u></b>  | <b><u>OMS- OPS-FACULTAD PSICOLOGIA</u></b>       |
| <b><u>27</u></b>  | <b><u>21/10/2015</u></b>  | <b><u>19:30</u></b> | <b><u>SEMANA SEGURIDAD VIAL</u></b>          | <b><u>PANDO</u></b>                            | <b><u>MESA-EDILES</u></b>  | <b><u>UNIDAD DE SEGURIDAD VIAL PANDO</u></b>     |
| <b><u>28</u></b>  | <b><u>21/10/2015</u></b>  | <b><u>19:00</u></b> | <b><u>CHARLA INFORMATIVA</u></b>             | <b><u>FLORIDA</u></b>                          | <b><u>MESA-EDILES</u></b>  | <b><u>JUNTA DEPARTAMENTAL FLORIDA</u></b>        |

|           |                   |              |                                      |                          |                    |                                             |
|-----------|-------------------|--------------|--------------------------------------|--------------------------|--------------------|---------------------------------------------|
| <b>29</b> | <u>22/10/2015</u> | <u>19:00</u> | <u>CONFERENCIA</u>                   | <u>MONTEVIDEO</u>        | <u>MESA-EDILES</u> | <u>OF.GENERO NACIONAL</u>                   |
| <b>30</b> | <u>22/10/2015</u> | <u>19:00</u> | <u>30 AÑOS DEMOCRACIA</u>            | <u>MONTEVIDEO</u>        | <u>MESA-EDILES</u> | <u>PRESIDENCIA ASAMBLEA GENERAL</u>         |
| <b>31</b> | <u>22/10/2015</u> | <u>15:00</u> | <u>LANZAMIENTO DE SERVICIO</u>       | <u>PASO CARRASCO</u>     | <u>MESA-EDILES</u> | <u>COMISION USUARIOS DE SALUS P.CCO.</u>    |
| <b>32</b> | <u>24/10/2015</u> | <u>15:00</u> | <u>ACTIVIDAD RED MUJERES</u>         | <u>MONTEVIDEO</u>        | <u>MESA-EDILES</u> | <u>RED MUJERES AFRO RED CONOSUR</u>         |
| <b>33</b> | <u>24/10/2015</u> | <u>15:00</u> | <u>SEXTA REUNION ABIERTA</u>         | <u>ATLANTIDA</u>         | <u>MESA-EDILES</u> | <u>CAMARA URUGUAYA DE TURISMO</u>           |
| <b>34</b> | <u>24/10/2015</u> | <u>12:00</u> | <u>COLOCACION DE PLACA</u>           | <u>PASO DE LOS TOROS</u> | <u>MESA-EDILES</u> | <u>CRYSOL</u>                               |
| <b>35</b> | <u>24/10/2015</u> | <u>20:00</u> | <u>CICLO DE CHARLAS</u>              | <u>MONTEVIDEO</u>        | <u>MESA-EDILES</u> | <u>CRYSOL</u>                               |
| <b>36</b> | <u>27-10-2015</u> | <u>18:00</u> | <u>CONFERENCIA</u>                   | <u>MONTEVIDEO</u>        | <u>MESA-EDILES</u> | <u>ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS</u>  |
| <b>37</b> | <u>27/10/2015</u> | <u>11:00</u> | <u>LANZAMIENTO CAMARA DE EMPRESA</u> | <u>MONTEVIDEO</u>        | <u>MESA-EDILES</u> | <u>CEGRU-</u>                               |
| <b>38</b> | <u>27-28/10</u>   | <u>9:00</u>  | <u>EVENTO MATRIZ ENERGÉTICA</u>      | <u>MONTEVIDEO</u>        | <u>MESA-EDILES</u> | <u>GRUPOISOS</u>                            |
| <b>39</b> | <u>28/10/2015</u> | <u>19:30</u> | <u>LANZAMIENTO DE FESTIVAL</u>       | <u>PROGRESO</u>          | <u>MESA-EDILES</u> | <u>COMISION 2DO FESTIVAL EMPANADA VINO</u>  |
| <b>40</b> | <u>29/10/2015</u> | <u>19:30</u> | <u>ASAMBLEA ANUAL FACONEROS</u>      | <u>SAN JACINTO</u>       | <u>MESA-EDILES</u> | <u>ASOCIACION FACONEROS POLLOS UNIDOS</u>   |
| <b>41</b> | <u>29/10/2015</u> | <u>21:00</u> | <u>PRESENTACION MALENA MUYALA</u>    | <u>MONTEVIDEO</u>        | <u>MESA-EDILES</u> | <u>ONU MUJERES</u>                          |
| <b>42</b> | <u>29/10/2015</u> | <u>18:00</u> | <u>AUDIOVISUAL</u>                   | <u>MONTEVIDEO</u>        | <u>MESA-EDILES</u> | <u>CIEDUR</u>                               |
| <b>43</b> | <u>30/10/2015</u> | <u>19:00</u> | <u>HOMENAJE</u>                      | <u>MONTEVIDEO</u>        | <u>MESA-EDILES</u> | <u>COMISION HOMENAJE ING.JOSE L.MASSERA</u> |
| <b>44</b> | <u>30/10/2015</u> | <u>8:30</u>  | <u>SIMPOSIO</u>                      | <u>MONTEVIDEO</u>        | <u>MESA-EDILES</u> | <u>JUNTA NACIONAL DE DROGAS</u>             |

## PUNTO 5

### RESURGIMIENTO DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES A LA VERA DE LA VÍA, DOMINIO DE AFE

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo.

**SEÑOR COLOMBO.-** Señor presidente: durante muchos años el ferrocarril fue sinónimo de progreso y pujanza en nuestro país, el adelanto, la información, el correo, bienes, en fin, el futuro del país corría sobre rieles. Pero el tiempo, los intereses de algunos o vaya a saber qué lo llevaron a su estado actual. La consecuencia inmediata fue el cierre de estaciones en todo el país, que quedaron sin actividad, y a su vez los históricos galpones destinados a la carga. El gobernante de la época —en una sistemática acción que desarrollaron todas las direcciones de turno— pensó que esas estructuras podrían ser reutilizadas y ello aconteció en todo Uruguay a través de convenios con intendencias, instituciones del Estado uruguayo —ministerios, empresas públicas— y con la sociedad civil organizada.

Históricamente —y muy especialmente en el interior del país—, el trazado ferroviario fue el eje que tomó la población para asentarse y formar pueblos y ciudades, en torno al ferrocarril. Con solo recorrer las vías, se observan localidades que nacieron al influjo del tren, pujantes zonas que se desarrollaron a lo largo de la historia más reciente del país. No son elementos que nos interese tocar hoy, pero sí nos interesa sobremanera una situación que se está viviendo en la actualidad: la formación de asentamientos irregulares cercanos a las vías férreas en varias ciudades de nuestro departamento.

De acuerdo con el Anuario Estadístico del año 2013 del Instituto Nacional de Estadística, el proceso de 2006 a 2011 permitió disminuir el número de personas en asentamientos irregulares al regularizar algunos de Montevideo y del interior del país, o realojar esas familias en otras zonas.

Hay que actuar rápido y asistir a las familias. De todas formas, en los últimos tiempos, desde AFE se denunció el surgimiento de nuevos asentamientos irregulares a la vera del trazado ferroviario.

En Canelones, por ejemplo, en la periferia de la ciudad de Sauce resurgió un asentamiento que tiene algunos años en la zona. En él, existen quince construcciones en total, cinco son de material y madera, y las restantes de madera y chapa. Las primeras se construyeron hace diez años, mientras que en los últimos meses se levantaron las más precarias, de costaneros y chapa; la distancia que separa el asentamiento de la vía no supera los cinco metros.

9ª Sesión Ordinaria

Junta Departamental de Canelones

23 de octubre de 2015

Expediente 2015-200-81-01175 - Actuación 1

Otra caso se presenta en Toledo, en una zona próxima a la Ruta 6. En una extensa franja de terreno a la vera del trazado ferroviario y próximo a una calle de jurisdicción municipal, comenzó a marcarse una vivienda precaria que daría inicio a un asentamiento.

En cuanto a familia y vivienda, el principal problema a atender es la necesidad de esas familias asentadas en predios estatales a fin de solucionar el tema habitacional, que no es resorte de AFE, claro está, pero desde esta Junta Departamental se deben dar señales de responsabilidad en este tema. Estamos plenamente convencidos de ello. Con la mayor bonanza económica de la historia del país durante diez años, no podemos mirar para el costado en este tema. Es fundamental una articulación inmediata para dar a conocer oficialmente esta problemática y trabajar para intentar brindar una solución a quienes debieron tomar esa medida para establecerse.

Por lo supuesto, queremos proponer lo siguiente: que se constituya en el lugar una delegación de ediles integrantes de las comisiones permanentes N°5 y N°9, que se remita una minuta a la Intendencia con el tema en cuestión, que se articule con los municipios un sistema de alerta a fin de informar rápidamente e informar al Ministerio de Vivienda.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al intendente de Canelones, a los alcaldes y concejales de los treinta municipios del departamento, a las comisiones permanentes N°5 y N°9 de esta Junta Departamental, a la Dirección de Desarrollo Social de la Intendencia de Canelones, al Congreso Nacional de Ediles, a los centros comerciales del departamento de Canelones, al jefe de Policía de Canelones, a las seccionales del departamento, a las inspecciones de Primaria y de Secundaria, a la Liga de Fomento de La Floresta, a la Liga de Atlántida, a la ONG El Águila, al Ministerio de Vivienda, al Ministerio de Transporte, a AFE y a los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.

Asimismo, solicito que este asunto ingrese al orden del día de la presente sesión.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

## PUNTO 6

IGDoc Expediente.- Imprimir Actuación

<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion15.nsf/Pr>

### Expediente N.º 2015-200-81-00777 N.º Act. 8 COMISION PERMANENTE 6



## Junta Departamental de Canelones

Canelones, 5 de octubre de 2015

**Visto:** las palabras vertidas en Sala por el señor Edil Alejandro Repetto referente al tema: "Mala imagen en el departamento de Canelones y del País".

**Considerando:** que esta Asesora entiende pertinente hacer llegar a la Dirección General de Desarrollo Económico de la Comuna, la aspiración sobre la instalación de una terminal de cambio del estado que con su presencia sirva a su vez como regulador del tipo de cambio en instalaciones del Aeropuerto Internacional de Carrasco.

**Atento:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N.º 6 "Industria y Turismo" aconseja la aprobación del siguiente

#### PROYECTO DE RESOLUCION

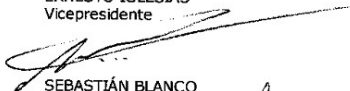
1. Remitir a la Intendencia de Canelones, la aspiración de esta Asesora para ser derivada a la Dirección General de Desarrollo Económico sobre la instalación de una terminal de cambio del estado que sirva a su vez como regulador del tipo de cambio en instalaciones del Aeropuerto Internacional de Carrasco.

2. Registrar.

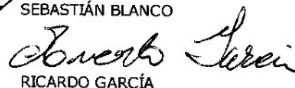
Aprobado por unanimidad ( 6 votos en 6)



ERNESTO IGLESIAS  
Vicepresidente

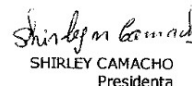


SEBASTIÁN BLANCO



RICARDO GARCÍA

  
ADRIANA GULPIO  
Oficinista I

  
SHIRLEY CAMACHO  
Presidenta

  
JOSE ROLDAN

  
BEATRIZ CASURIAGA

113  
145

1 de 1

00/10/2015 01:2

**PUNTO 7**

IGDoc Expediente.- Imprimir Actuación

<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion15.nsf/Print/>

**Expediente N.º 2015-204-81-00075 N.º Act. 5**  
**COMISION PERMANENTE 1**



**Junta Departamental de Canelones**

IGDoc Expediente.- Imprimir Actuación

<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion15.nsf/Print/>

Canelones, 5 de octubre de 2015

**Expediente IdeC 2010-81-1030-02367**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para la exoneración del 50% (cincuenta por ciento) de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos correspondiente a los Padrones 4907, 6193 y 4917 de Canelones, Códigos Municipales 5506, 5795 y 5515 respectivamente, desde el ejercicio 2011 y en lo sucesivo, por estar ubicado en zona inundable, gestión promovida por la señora María Angélica Lescoumes Ganachipi, titular de CI. 4.161.610-9.

**RESULTANDO: I)** que la gestión se encuentra comprendida en lo establecido por el Decreto 29/90, artículo 20 del Presupuesto General Municipal;

**II)** que del informe del Cuerpo Inspectivo Canario, inserto en actuación 19, surge que el predio se encuentra dentro de la zona de riesgo de inundaciones y la Gerencia de Área de Grupo Asesor, en actuación 22, determina como porcentaje de deducción el máximo previsto en el inciso 1º del citado artículo, que equivale a una reducción del 50% (cincuenta por ciento) del monto de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N.º 1, "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

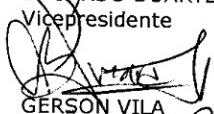
1. Conceder anuencia, ad referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones para exonerar del 50% (cincuenta por ciento) de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos, correspondiente a los Padrones 4907, 6193 y 4917 de Canelones, Códigos Municipales 5506, 5795 y 5515 respectivamente, desde el ejercicio 2011 y en lo sucesivo, por estar ubicado en zona inundable, gestión promovida por la señora María Angélica Lescoumes Ganachipi, titular de CI. 4.161.610-9.
  2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º.
- Aprobado por mayoría (6 votos en 9).

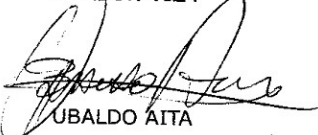
  
 DANIEL CHIESA CURBELO

de 2

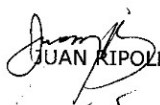
08/10/2015 05:18 p.m.

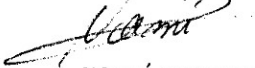
  
EDSARDO DUARTE  
Vicepresidente

  
GERSON VILA

  
UBALDO AITA

Presidente

  
JUAN RIPOLL

  
NOEMÍ REYMUNDO

  
MARÍA ELENA LASA  
Oficinista I

HS  
HL

**PUNTO 8**

IGDoc Expediente .- Imprimir Actuación

<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion15.nsf/PrintA...>
**Expediente N.º 2015-200-81-01041 N.º Act. 5**  
**COMISION PERMANENTE 1**

**Junta Departamental de Canelones**

Canelones, 19 de octubre de 2015

**VISTO:** la nota remitida por la Asociación Sindical de Policías de Canelones solicitando formar parte de la comisión de seguridad de esta Junta Departamental.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión estima pertinente comunicarles que no existe, ni hay iniciativa en este Legislativo de conformarla referida comisión.

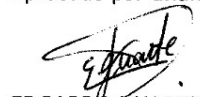
**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N.º 1, "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente

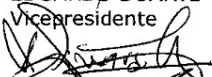
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1.** Comunicar la Asociación Sindical de Policías de Canelones que no existe, ni hay iniciativa en este Legislativo de conformar una comisión de seguridad.

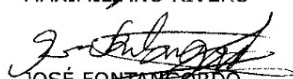
**2.** Registrar.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9).

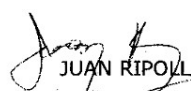
  
 EDGARDO DUARTE  
 Vicepresidente

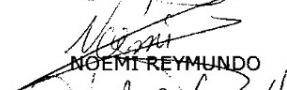
  
 GERSON VILA

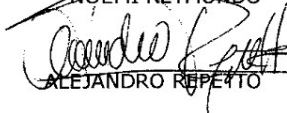
  
 MAXIMILIANO RIVERO

  
 JOSÉ FONTANIGORDO

  
 DANIEL CHIESA CURBELO  
 Presidente

  
 JUAN RIPOLL

  
 NOEMI REYMUNDO

  
 ALEJANDRO RUFFATTO

FERNANDO MELGAR

  
 MARÍA ELENA LASAS  
 Oficinista I

1 de 1

20/10/2015 04:19 p.m.

**PUNTO 9**

IGDoc Expediente - Imprimir Actuación

<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion15.nsf/Irint>

**Expediente N.º 2015-200-81-00923 N.º Act. 5**  
**COMISION PERMANENTE 3**



## Junta Departamental de Canelones

Canelones, 20 de octubre de 2015.

**VISTO:** el Oficio N.º 412/15 remitido por la Junta Departamental de Lavalleja por el cual se considera apoyar el informe de la Comisión de Recepción sobre la problemática del celíaco en su necesidad de contar con alimentos reconocidos, disponibles y accesibles planteada por el "Grupo de Celíacos Minuanos".

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora estima pertinente acompañar la necesidad planteada y remitir estas actuaciones a la Dirección de Salud de la Intendencia de Canelones, para que promocionen estas iniciativas.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N.º 3 "Subsistencias, Higiene y Salud Pública" aconseja la aprobación del siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

**1.** Remitir a la Dirección de Salud de la Intendencia de Canelones estas actuaciones relacionadas con el Oficio N.º 412/15 remitido por la Junta Departamental de Lavalleja por el cual se considera pertinente apoyar el informe de la Comisión de Recepción sobre la problemática del celíaco en su necesidad de contar con alimentos reconocidos, disponibles y accesibles planteada por el "Grupo de Celíacos Minuanos" a los efectos de que se promocionen estas iniciativas.

**2.** Registrar.

Aprobado por Unanimidad (7 votos en 7).

JORGE GOMEZ  
Vicepresidente

MIRIAM DO SANTOS

GRACIELA CORREA

NANCY GARCÍA  
Presidenta

VERÓNICA VEIGA

JOSELO BERNANDEZ

GUSTAVO MAESO

VIVIAN GUILLEN  
Oficinista 1

## PUNTO 10

Doc Expediente.- Imprimir Actuación

<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/legido/Gestion15.asp?Id=1>

### Expediente N.º 2015-200-81-00917 N.º Act. 8 COMISION PERMANENTE 3



## Junta Departamental de Canelones

Canelones, 20 de octubre de 2015.

**VISTO:** las palabras vertidas en Sala por el señor Edil Richard Pérez referidas al tema: "Creación de una forma de identificar cada lugar donde existe un desfibrilador automático".

**CONSIDERANDO: I)** que esta Asesoría estima pertinente acompañar la iniciativa planteada, remitiendo estas actuaciones a la Secretaría de Gobiernos Locales y Participación y a la Dirección de Salud de la Intendencia de Canelones, como asimismo a la Dirección Departamental de Salud de Canelones del Ministerio de Salud Pública, a los efectos de que se realice un relevamiento de aquellos lugares del departamento donde existen desfibriladores.

**II)** que se apoya la creación y confección de un sticker identificatorio a los efectos de que todos los ciudadanos canarios puedan conocer y reconocer claramente cuales son los locales que cuentan con desfibrilador;

**III)** que se aconseja poner énfasis para las futuras instalaciones en el cabal cumplimiento de la Ley 18360 en su Artículo 3º,..."así como asegurar el entrenamiento de sus funcionarios en resucitación cardiopulmonar básica, por medio de cursos con programas aprobados y entrenadores habilitados por el Ministerio de Salud Pública".

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N.º 3 "Subsistencias, Higiene y Salud Pública" aconseja la aprobación del siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir las palabras vertidas en Sala por el señor Edil Richard Pérez referidas al tema: "Creación de una forma de identificar cada lugar donde existe un desfibrilador" a la Secretaría de Gobiernos Locales y Participación y a la Dirección de Salud de la Intendencia de Canelones, como asimismo a la Dirección Departamental de Salud de Canelones, del Ministerio de Salud Pública a los efectos de que se realice un relevamiento de aquellos lugares del departamento donde existen desfibriladores.

2. Apoyar la creación y confección de un sticker identificatorio a los efectos de que todos los ciudadanos canarios puedan conocer y reconocer claramente cuales son los locales que cuentan con desfibrilador.

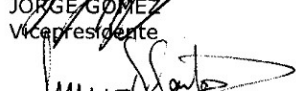
3. Sugerir poner énfasis para las futuras instalaciones en el cabal cumplimiento de la Ley 18360 en su Artículo 3º,..."así como asegurar el entrenamiento de sus funcionarios en resucitación cardiopulmonar básica, por medio de cursos con programas aprobados y entrenadores habilitados por el Ministerio de Salud Pública".

## 4. Registrar.

Aprobado por Unanimidad (7 votos en 7)



JORGE GÓMEZ  
Vicepresidente



MIRYAM DO SANTOS



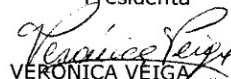
GRACIELA CORREA



XOSHA GUILLÉN  
Oficinista I



NANCY GARCÍA  
Presidenta



VERÓNICA VEIGA



JOSELO HERNÁNDEZ



GUSTAVO MAESO



### **3.- ASUNTOS ENTRADOS**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Siendo la hora 18:13, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La Mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

#### 4.- TRANSPORTE PÚBLICO EN CANELONES

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

**SEÑOR BETANCOR.-** Señor presidente: en el día de hoy, me voy a referir a una situación que me tocó vivir hace unos días. Más allá de que ya me habían comentado que últimamente estaban ocurriendo situaciones similares en diferentes partes del departamento, de esta fui testigo presencial.

Días pasados tomé un ómnibus interdepartamental en el lugar donde empieza y termina el recorrido de la línea. A las pocas cuadras, veo que alumnos de un centro de enseñanza estaban esperando el ómnibus en la parada. Los niños le hacen señas al ómnibus, pero el conductor sigue su marcha. Pensé que el señor chofer no se había percatado de esa situación. Entonces, le pregunto si no había visto a los niños que estaban en la parada, a lo que me responde que no les corresponde trasladar a escolares por ser una empresa de Montevideo, que los tiene que llevar equis empresa de Canelones.

El ómnibus sigue su marcha. Hicimos un par de kilómetros a marcha de hombre, porque el tránsito no permitía otra cosa. En determinado momento, se acerca al ómnibus una señora: una joven madre, con un niño en brazos, de humilde condición de acuerdo a su vestimenta, con otros tres niños pequeños que estaban agarrados de su campera. Le hace señas al ómnibus, le toca la puerta, pero el ómnibus no para. Entonces, le vuelvo a preguntar al conductor si no había visto a la señora que le estaba haciendo señas, a lo que me contesta que según directivas de directores de su empresa había que tomar recaudos en las medidas de seguridad. Yo me bajé en la siguiente parada. La verdad es que me dejó sin palabras, me descolocó. No pude ni contestarle ni preguntarle nuevamente.

Hasta hoy me estoy preguntando cómo podría una señora de condición humilde, con un bebé en brazos y tres pequeños más tomados de su campera, agredir, robar o rapiñar a este conductor y todavía salir impune. La verdad, señor presidente, es que hasta ahora, por más que me lo imagino, no lo puedo ver.

He estado averiguando si esta podría ser una postura nueva de alguna empresa de transporte del departamento o si son atribuciones que se toman determinados funcionarios, porque he visto a otros funcionarios que ayudan a subir y bajar a pasajeros que también eran de condición humilde, pero en este caso no fue así. Por lo que he averiguado, aparentemente, habría normas que permitirían esto.

Señor presidente, creo que este cuerpo debe revisar esas normas —no importa de qué nivel sean— si directamente o por una interpretación rebuscada permiten este tipo de situaciones que se aplican a los sectores más humildes de nuestro departamento.

Nosotros precisamos que la empresa de transporte público brinde un servicio a aquellos que no tienen posibilidades. Mucha gente, por esta y otras circunstancias, ha dejado de usar el transporte público, algunos han comprado un vehículo de dos o cuatro ruedas, pero lo han dejado de usar. Si, además, discriminamos a aquellos que no tienen ninguna posibilidad de comprarse un vehículo para poder sortear esta situación, no sé dónde vamos a terminar.

Creo que en Sudáfrica el *apartheid* era legal pero no justo. Nosotros no podemos permitirnos tener normas como el *apartheid* para aquellos que son de condición humilde y no pueden subir a un transporte público.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Comisión Permanente N°2 de esta Junta Departamental y a la Intendencia de Canelones.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se procederá de acuerdo a lo solicitado.

## **5.- ACTITUD DE LA SOCIEDAD URUGUAYA FRENTE AL FEMINICIDIO, LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA VIOLENCIA FAMILIAR**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Edith da Silva.

**SEÑORA DA SILVA.-** Señor presidente: cuando hablamos de feminicidio, violencia de género y violencia doméstica, estamos utilizando términos cuya raíz es la misma. Todos ellos nos hablan de violencia y son utilizados solo para clasificarla, pero de ninguna manera significa que una violencia sea más importante que otra, toda forma de violencia es muy grave.

Mi planteo surge por la actitud de la sociedad uruguaya frente a determinados tipos de violencia, porque se entiende que el accionar de la sociedad es el que determina que estos delitos aumenten o disminuyan. Si bien hablo de lo que sucede en Uruguay —porque es lo que conozco—, creo que, en mayor o menor medida, esto se puede aplicar a la realidad de otros países, principalmente de América Latina.

La sociedad es la que determina, a través del Estado y por medio de leyes y decretos, las normas por las que habrá de regirse la convivencia en un país. Aunque, muchas veces, en el momento de ir a las urnas a votar a un nuevo gobierno no somos conscientes de que estamos eligiendo a quienes establecerán las normas de convivencia para los próximos años. ¿Cuántos de los aquí presentes nos preocupamos por saber qué propuestas tenía cada candidato en las elecciones pasadas sobre los temas de género o sobre violencia doméstica? Yo diría que muy pocos. Por eso es importante que nos preocupemos por ejercer con responsabilidad nuestros derechos ciudadanos.

Todos sabemos que la sociedad uruguaya es bastante especial, indiferente, por no decir egoísta. El “no te metás” rige nuestra existencia. En muchos temas eso pasa por discreción; sin embargo, en los relacionados con la violencia, esto se convierte en omisión, porque con nuestra actitud estamos perjudicando a otros, y eso sí es egoísmo, eso es no preocuparnos por el bienestar de los demás.

El feminicidio es un término que hace poco tiempo que fue incorporado al diccionario de la Real Academia Española y que refiere al delito de asesinato de una mujer por el simple hecho de ser mujer: no la mataron para robarle o en medio de un copamiento, sino que la razón fue su género. La mayoría de las veces, estas muertes ocurren a manos de sus parejas o exparejas. Es muy lamentable que se haya tenido que incorporar una palabra al diccionario para definir un delito debido a la frecuencia con que este se comete.

En Uruguay muere una mujer cada siete días víctima de feminicidio. Pero hasta ahora, en nuestro país tenemos problemas para reconocer este término como figura delictiva, y nuestra sociedad prefiere catalogarlo como crimen pasional o con otros términos similares.

Este modo de asesinato se relaciona con la violencia de género, aunque esta, afortunadamente, no siempre termina en muerte, porque la violencia de género es aquella que se da en todos los ámbitos en los que existe una relación desigual entre hombres y mujeres, y en los que el hombre hace valer su machismo para minimizar a la mujer.

El acoso sexual, con el que trata de degradarla y la hace sentir objeto como mujer deseable, por ejemplo, y todo aquello que se haga con la intención de desvalorizar a la mujer y hacerla sentir en inferioridad de condiciones constituye violencia de género. También lo es la violencia psicológica, que muchas veces el hombre ejerce sobre su pareja a través de celos desmedidos, control de horarios, revisión de celular o correo; la violencia económica y patrimonial, y la violencia social, cuando se le hace dejar de lado a todas sus amistades y se la aísla casi por completo.

Frente a todo esto, ¿cuál es la actitud de nuestra sociedad? Vemos que desde el Estado no existe un interés real por revertir las situaciones de violencia y desigualdad, y que la mayoría de las veces los temas de violencia de género y todos los relacionados con la mujer son incluidos en las agendas solo porque “tienen que figurar” y no porque exista la inquietud de tratarlos. Lamentablemente, esto también se da en muchas organizaciones sociales y religiosas.

Una forma de prevenir la violencia de género sería educar a niños y jóvenes sobre los temas que hacen a la igualdad entre hombres y mujeres, porque esto ayudaría para que en el futuro no sean abusados ni abusadores. Debemos educar a nuestros jóvenes para romper los mitos del patriarcado: eso de que los varones deben ser recios y violentos, por un lado, mientras que, por otro, las niñas y mujeres deben ser sumisas y creer que el amor romántico todo lo puede y que si no tienen una pareja no están completas o son anormales.

La sociedad de hoy aún conserva vestigios de aquella sociedad machista de hace cien años; lo vemos todos los días y en todas partes. A las mujeres se nos considera débiles, inferiores. En muchos temas debemos acatar porque somos muy emocionales y, por lo tanto, no tan capaces como los hombres a la hora de tomar decisiones.

Se nos quiere hacer creer que existe igualdad de condiciones entre hombres y mujeres porque tenemos derecho al voto, pero encontramos innumerables obstáculos a la hora de querer actuar en política. Tenemos derecho a estudiar la carrera que queramos, pero la preferencia para los puestos de trabajo la siguen teniendo los hombres. Lo mismo sucede en

todos los espacios de toma de decisiones, ya sea en empresas privadas o instituciones públicas. Y lo vemos reflejado en el Parlamento y la Suprema Corte de Justicia, lugares en donde se toman las decisiones que afectan a toda la sociedad y en los que las mujeres somos minoría o no existimos. Esta es la violencia de género que no mata la materia, nuestro cuerpo, pero que aniquila nuestra autoestima y nuestro espíritu.

Otro ítem de esta reflexión es la violencia familiar o violencia doméstica, la que se genera dentro del hogar y es ejercida contra niños y ancianos. En muchos casos, la violencia contra los niños es una forma de presionar a la mujer a través de los hijos. En otros, la causa es el abuso de alcohol u otras sustancias. Hay muchos niños a los que se los explota obligándolos a mendigar o a delinquir.

La violencia familiar es la menos visible, porque sucede dentro del "recinto sagrado del hogar" y porque en muchos casos no hay golpes, sino violencia psicológica, y esta violencia no deja huellas visibles, pero lastima muy profundamente la esencia del ser. Se manifiesta a través de los insultos, el maltrato y todo tipo de denigración, y llega en muchos casos a los golpes o la muerte.

Vayamos ahora al punto final de esta propuesta. Vivimos en una sociedad heredera de una tradición machista por naturaleza. Lo vemos en las letras de los viejos tangos, que nos hablan del hombre que mata a la mujer porque lo quiso abandonar, o recorriendo nuestra historia, en la que nos encontramos con crímenes pasionales como el de la poetisa Delmira Agustini, entre otros. Y aún hoy la prensa continúa denominándolos de esa manera cuando, en realidad, se trata de un hombre que mata a una mujer porque lo abandonó, se resistió a sus malos tratos o lo denunció.

El victimario mata a esa mujer a la que un día eligió para ser la madre de sus hijos y a la que convirtió en su víctima porque pudo más su ego, su necesidad de ejercer un poder absoluto sobre otro ser humano que, se supone, tenía sus mismos derechos. Y esto sucede hoy, en pleno siglo XXI, al igual que ocurría hace más de cien años, porque aún vivimos en una sociedad patriarcal que, inconscientemente, se maneja con las enseñanzas de aquella época.

También existe otra realidad: aquellas mujeres a las que no las matan, pero que se suicidan para no continuar recibiendo malos tratos, o a las que no las matan, pero que mueren un poco cada día, víctimas de la violencia psicológica.

También están los niños que, muchas veces, son víctimas o deben presenciar la muerte de su madre y que, de pronto, se quedan sin madre y sin padre porque este va preso y pierde la patria potestad o se suicida.

Cuando analizamos la violencia familiar, vemos que el motivo principal es una relación de poder o, en otros casos, el desquite.

Nuestra sociedad se caracteriza por su apatía. Nos horrorizamos cada vez que ocurren estas tragedias, pero pasan unos días, nos olvidamos, y así seguimos sin hacer algo por detener estos crímenes. Existe un sinnúmero de comisiones parlamentarias para estudiar los temas de género y violencia doméstica, pero los proyectos ahí presentados duermen el sueño eterno. Vivimos preocupados por la cortina de humo del momento, y los temas que deberían preocuparnos como sociedad continúan sin solución.

Los temas aquí expuestos no son solo temas de mujeres, no podemos manejarnos con esa clase de prejuicios porque estamos hablando de derechos humanos, y la humanidad es toda una: hombres y mujeres juntos. Debemos terminar con los prejuicios heredados y con el doble discurso para ser capaces de generar nuevas vías de entendimiento, porque recién ahí le habremos ganado a la indiferencia que hoy no nos permite cambiar la situación de nuestra sociedad.

Permítame cerrar este trabajo con una frase del escritor uruguayo Eduardo Galeano, un hombre muy comprometido con la lucha en contra de la violencia de género: “El miedo de la mujer a la violencia del hombre es el espejo del miedo del hombre a la mujer sin miedo”.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a todos los senadores, a todos los diputados, al señor intendente de Canelones, a la Comisión Permanente N°10, Asuntos Sociales, de esta Junta Departamental, y a toda la prensa acreditada ante este organismo.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se procederá de acuerdo a lo solicitado.

## **6.- CONVIVENCIA DE PERROS Y HUMANOS EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Richard Longo.

**SEÑOR LONGO.-** Señor presidente: hoy vamos a referirnos a un tema que tal vez en otros períodos ya fue tratado, la convivencia de los perros y los humanos en el departamento de Canelones.

En un departamento como el nuestro, con treinta municipios —lo que denota su urbanización—, en el que los medios de transporte más populares son la bicicleta, la motocicleta y la moto, los perros sueltos significan un peligro potencial. Los perros sin dueño, que deambulan todo el día en la calle, y los perros de gran porte, peligrosos por sus conductas agresivas —pitbull, rottweiler, dogo, cimarrón, mastín napolitano, dóberman, etcétera— y que por descuidos de sus propietarios están sueltos en la calle, significan un peligro para los peatones y para los que se trasladan en birrodados.

Por la falta de normas para la tenencia responsable de animales o la omisión en su aplicación, no es respetado el vecino, que no puede trasladarse libremente en las calles por la agresión de los perros sueltos. Muchas veces los vecinos son mordidos o tirados de sus bicicletas, motocicletas y motos, con los daños físicos que ocasionan estos actos. Asimismo, muchas veces los animales son atropellados por ómnibus, camiones o autos.

La pasión por los animales hace que en muchas casas existan más perros de los que se pueden mantener higiénicamente y alimentar, donde el primer perjudicado es el animal, ya que es imposible de mantener y optimizar según las normas de salubridad; los olores de las deposiciones, los vapores y la agresión acústica al medio se hacen insoportables.

En una casa de familia ubicada en un centro urbano no puede haber más animales que personas. Debe estar regulada la cantidad de perros por casa habitación. La ordenanza, del 6 de mayo de 2011, en el capítulo XI, artículo 38, dice: “En zonas urbanas, suburbanas y/o densamente pobladas, la Intendencia de Canelones autoriza la tenencia de hasta tres (3) canes en domicilios particulares, exceptuando el nacimiento de crías, las que podrán ser mantenidas por un lapso de noventa (90) días. Los animales deberán contar con un ambiente higiénico y llevar un comportamiento que no ocasione situaciones que impliquen riesgos, incomodidad para las personas y animales del entorno”.

Los refugios y criaderos de animales deben estar fuera del casco urbano, con las medidas de higiene correspondientes.

No debemos permitir que el amor por los animales nos mate debido a la transmisión de enfermedades de perros a humanos —zoonosis—.

Tanto el pueblo como los gobiernos han sido un ejemplo de lucha contra las enfermedades transmisibles. Por ejemplo, con respecto al dengue somos una isla. El resto de nuestros vecinos poseen la enfermedad; nosotros, con concientización y trabajo, hemos logrado que la enfermedad no se instale con casos nativos. No ha habido casos recientes de rabia en perros, y en humanos el último fue en 1966. El quiste hidático, con años de campaña realizada desde la escuela, está controlado y monitoreado, aunque somos el país que presenta mayor prevalencia: 24 por cada 100.000 habitantes.

Pero hoy nos encontramos frente a una vieja enfermedad transmisible por los perros, que viene avanzando por la frontera norte del país: la leishmaniasis. El perro es uno de los portadores y el jején o mosquito *lutzomyia*, el vector que transmite al humano con la picadura de la hembra, que previamente picó a un portador. Esta enfermedad existe desde la antigüedad: ya en Babilonia se menciona y en la América prehispánica también hay relatos. La leishmaniasis cutánea —que en Oriente se llama úlcera oriental y en Perú y Ecuador, lepra blanca— no es mortal. La visceral es la que tiene mayor riesgo: se presenta con inflamación de hígado y bazo, produciendo distensión abdominal, finalizando con anemia, desnutrición y muerte.

Esta es una enfermedad endémica en 98 países, principalmente de las regiones tropicales de América Latina, África y Asia, y de la zona mediterránea de Europa. Su incidencia es de 2:000.000 de nuevos casos por año en el mundo, con una prevalencia de 12:000.000 de personas infectadas, y se estima que causa 59.000 muertes por año en el mundo.

En Uruguay ingresan, en promedio, 1000 perros por año desde el exterior con los certificados de sanidad correspondientes, pero el test serológico para diagnóstico de anticuerpos contra la leishmaniasis no siempre fue solicitado. ¿Cuántos perros portadores sin síntomas hay? Los perros de frontera seca pasan libremente y el mosquito vector se traslada fácilmente desde Brasil y Argentina; buen ejemplo de ello es que los primeros casos de caninos portadores fueron en Salto y Artigas.

La OMS reconoce esta zoonosis como emergente.

Desde la Junta Departamental y el ejecutivo departamental debemos actuar para que la enfermedad no se instale en nuestro departamento, y las autoridades nacionales deben crear una táctica para que la zoonosis no avance, retroceda.

Sobre el tema de la superpoblación de animales, debería existir una política más agresiva en castración de perros y perras, y una tenencia responsable de animales, así como también se debería erradicar el perro callejero.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor intendente de Canelones, Yamandú Orsi; a la Mesa de este cuerpo, a las direcciones de Salud, Medio Ambiente y Educación y Cultura de la Intendencia de Canelones; a las comisiones permanentes N°3, Salud; N°9, Medio Ambiente, y N°7, Educación y Cultura, de esta Junta; a los treinta municipios de Canelones, al Ministerio de Salud Pública, a la CONAHOB, del Ministerio de Educación y Cultura; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; a la Facultad de Veterinaria y a los medios de prensa presentes.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Procederemos de acuerdo a lo solicitado.

## **7.- EXPERIENCIA PILOTO RELACIONADA CON EL NUCLEAMIENTO DE ESCUELAS RURALES**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Siendo la hora 18:35, está abierta la sesión.

Se entra en la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

**SEÑOR HERNÁNDEZ (Joselo).-** Señor presidente: la Administración Nacional de Educación, a través del Consejo de Educación Inicial y Primaria, está promoviendo la modalidad de nucleamientos de algunas escuelas rurales como experiencia piloto, según consta en su Circular N°89.

El proyecto consiste en unir las escuelas rurales cuyo alumnado sea menor a 15 niños y agruparlos en un solo centro escolar donde recibirán la formación correspondiente. Los centros escolares se utilizarán en forma rotativa. Mientras tanto, los edificios de las escuelas deberán ser mantenidos en condiciones para ser utilizados cuando así lo exijan las circunstancias climáticas u otros inconvenientes, como los relacionados con el transporte. Así lo expresa la circular. Esta ha generado preocupación porque hay malos antecedentes, principalmente en lo que respecta al transporte, como las roturas de micros escolares oficiales o la falta de dinero para comprar cubiertas para estos vehículos. Debido al incumplimiento por parte de Primaria, decenas de niños no han podido asistir a sus correspondientes escuelas durante varios días o sus padres tuvieron que hacerse cargo del traslado.

Este proyecto de Primaria se refiere a todo el país. En Canelones, el problema no es menor si se tiene en cuenta que en este departamento hay un total de 230 escuelas públicas, de las cuales 95 son rurales, lo que representa el 41,3%. El total de la matrícula de las escuelas públicas en este departamento es de 56.850 alumnos, de los cuales el 5,4% asiste a escuelas rurales. Esto representa un total de 3079 alumnos, según datos oficiales.

El documento de Primaria aclara que las escuelas rurales no se cerrarán y que se mantendrán como un referente en la zona. Esperamos que esto se concrete y que dichos locales no terminen siendo taperas, como ha ocurrido en otras oportunidades.

Además, la Circular N°89, en su artículo 2, establece que los días en que se presenten factores climáticos adversos o exista un problema de locomoción, los niños deberán ir, con su maestra, a su escuela original. Ahora bien, más allá de que la escuela se mantenga limpia, es muy probable que debido a la falta de uso no esté en las mejores condiciones. Tampoco va a haber alimentos disponibles para el docente y sus alumnos. Además, es probable que surjan inconvenientes como consecuencia de la hora en la que ocurran

adversidades climáticas, ya que en muchos casos no se puede prever la presencia de fuertes vientos o de lluvias torrenciales.

Realmente, creemos que este tipo de proyectos demuestran el poco interés que el gobierno tiene por defender y mantener al productor rural y a su familia en su ámbito natural. Pensamos que con esto se pretende disminuir el presupuesto de Primaria sin importar las consecuencias que se le generen a la población rural.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a las comisiones de padres de todas las escuelas rurales del departamento de Canelones, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, y a todos los municipios del departamento.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se procederá como se ha solicitado.

## **8.- DISCONFORMIDAD CON EL RADAR UTILIZADO POR LA INTENDENCIA EN CIUDAD DE LA COSTA**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Fernando Melgar.

**SEÑOR MELGAR.-** Señor presidente: en vista de las denuncias y los reclamos que nos han hecho llegar vecinos respecto al radar utilizado por la Intendencia en Ciudad de la Costa para controlar la velocidad de los vehículos, nos dirigimos a este plenario para ponerlo en conocimiento de la siguiente situación.

Desde ya, aclaramos que estamos totalmente de acuerdo con que la Intendencia cumpla el rol de fiscalizar y que los conductores cumplan con la normativa.

La discusión no está aquí, sino en la información que permanentemente nos hacen llegar vecinos de Ciudad de la Costa en cuanto a que dicho radar funciona sin señalización, fuera de la vista de los conductores, dentro de un vehículo con vidrios polarizados y, lo que es peor, estacionado en lugares en los que la normativa prohíbe hacerlo.

La Intendencia de Canelones habilita que se fiscalice el tránsito para que se respeten los límites de velocidad establecidos, pero, por otra parte, la propia Intendencia infringe la normativa que tiene que hacer cumplir. Nos preguntamos: ¿este es el ejemplo que la Intendencia debe darles a los contribuyentes?

Lo que estamos poniendo en conocimiento de esta Junta no solo está apoyado por los testimonios de los vecinos de la Ciudad de la Costa, sino también por un sinnúmero de fotografías que tenemos en nuestro poder, las que demuestran, reitero, que dicho radar está permanentemente escondido, sin señalización correspondiente, en un vehículo estacionado en lugares en los que la normativa prohíbe hacerlo.

En YouTube circula un video de un vecino, quien, cansado de la situación, decidió filmar y hacer público lo que hemos mencionado. En ese video se puede apreciar una charla de este vecino con el funcionario que trabaja con el radar. Es tragicómica. El vecino le plantea que la camioneta está estacionada en un lugar en el cual está prohibido hacerlo —al costado de la avenida Giannattasio, encima de un cantero—, así como también que no tiene la señalización debida, y el funcionario le replica que ellos sí pueden estacionar. “Nosotros somos la Intendencia”, le contesta. Sí, oyeron bien. “Nosotros somos la Intendencia. No tiene nada que ver dónde esté la camioneta. Si quiero, me bajo y pongo el radar a la vista”, le manifiesta al ciudadano, entre otras respuestas que no podemos creer que se den por parte de alguien que debe bregar por que se cumplan las leyes.

La semana pasada presentamos un pedido de informes respecto a lo que acabamos de mencionar. Nos interesa saber, entre otras cosas, si es la Intendencia la que brinda directamente el servicio o lo ha tercerizado. De ser así, qué empresa lo lleva a cabo, quién o quiénes son sus responsables, cuáles son los costos mensuales del servicio, si se cobra comisión por multa, así como también adónde van a parar los recursos económicos obtenidos y en qué son utilizados. Sobre todo, nos interesa saber, en forma inmediata, quién es el responsable directo de parte de la Intendencia de autorizar o permitir que dicho radar funcione sin la señalización correspondiente, así como también que el vehículo en el cual se encuentra se esconda de la vista de los conductores y se estacione en lugares no permitidos y viole normativa.

Señor presidente, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al intendente de Canelones, al director general de Tránsito, al Municipio de Ciudad de la Costa, a la Unidad Nacional de Seguridad Vial, a la Comisión Permanente N°2 de este cuerpo, a las bancadas del Partido Nacional y del Frente Amplio, y a los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se procederá como se ha solicitado.

## 9.- SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO A SERGIO MACHÍN

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Myriam do Santos.

**SEÑORA DO SANTOS.-** Señor presidente: me dirijo a ustedes en esta ocasión debido a que el pasado 15 de octubre fue el 52º aniversario de la fundación de la ciudad de Barros Blancos. Sus festejos de una semana fueron, en esta ocasión, para no olvidar. Se inauguró el salón de actos del Centro Cívico Salvador Allende. Reseño: primer centro cívico del país.

Haciendo un poco de historia paso a comentarles que algunos —entre ellos quien les habla— fuimos parte de los forjadores de la idea de crear un centro cultural con servicios, pero hubo otros que le dieron el color y el contenido necesarios a esa idea. Entre ellos, Marcos Carámbula, Abel Oroño y Sergio Ashfield, quienes transformaron una utopía en realidad y la llamaron Centro Cívico Salvador Allende, y para hermanarnos aún más con la República de Chile el mencionado centro cívico ha recibido a la presidenta Michelle Bachelet, así como también a la señora María Isabel Allende, parlamentaria chilena, hija del expresidente Salvador Allende, asesinado por la dictadura de ese país.

Para realizar una obra, cualquiera sea esta, se necesitan manos. Sergio Machín, el Carancho, oriundo de Colonia Nicolich, fue convocado para ello por los antes mencionados. Por eso, el salón de actos lleva su nombre. Este hombre, enamorado de la idea y comprometido con ella, dejó su familia, sus vecinos, sus amigos y se asentó en el predio La Loma —comodato de por medio con la curia—. Puso sus manos de obrero, de “Chato de la constru”, como le gustaba que le dijeran. Trabajó de sol a sol, pues ese predio, con más de veinte salas y cuatro cuerpos de estructura, estaba en estado de abandono. Solo funcionaba la capilla. A las instalaciones de luz, de agua, a las aberturas, al deterioro estructural, a todo le echó mano solo, cobrando un mes sí y dos no, pues habíamos recibido una intendencia con números en rojo. Estuvo meses trabajando solo hasta que se le pudo poner un peón y también traer a su familia a vivir con él.

Si la solidaridad tuviera rostro, sería el de este hombre, recto, militante, buen amigo y mejor persona. Estaba tan enamorado de la obra que, una vez terminada, se radicó en Barros Blancos hasta que su enfermedad nos dejó sin su presencia física. Pero nos quedó su obra.

Como edila local tuve el privilegio de conocerlo y ver la obra antes, durante y después. También fui testigo de su entrega. En lo personal, considero que la inauguración y la organización no tuvieron la trascendencia que ese nombramiento merecía. Es por esa razón

que quiero solicitarle al señor director de Cultura, Tabaré Costa, que se haga un reconocimiento institucional a Sergio Machín en el Centro Cívico Salvador Allende, y que en esa oportunidad se convoque a su familia, a los directores departamentales, al intendente Yamandú Orsi, a los senadores Marcos Carámbula, José Mujica, Lucía Topolanski; al exsecretario Enzo Scarpa, a los señores Martín Barindelli, Abel Oroño y Martín Pardo, director del centro cívico; a los ediles locales de aquel momento y, por último, aunque no menos importante, al primer alcalde de Barros Blancos, señor Napoleón da Roza.

Para finalizar, al decir de Eduardo Galeano: “Al fin y al cabo somos lo que hacemos para cambiar lo que somos”.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los antes mencionados.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Procederemos de acuerdo a lo solicitado.

## **10.- UBICACIÓN DE LOS CONTENEDORES DE RESIDUOS EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Richard Pérez.

**SEÑOR PÉREZ (Richard).-** Señor presidente: hace aproximadamente un mes, en la Comisión de Tránsito de este cuerpo, que integramos, recibimos al director general de Tránsito y Transporte, Marcelo Metediera, y a su equipo. En esa ocasión, le planteamos el problema generado por la ubicación de los contenedores de residuos, los que obstaculizan la buena visión del tránsito. Esto fue bien recibido por el mencionado director y su equipo.

En muchas ocasiones, los contenedores están ubicados en lugares en los que, de alguna forma, interfieren en la visión del tránsito, tanto de quienes circulan en el sentido de la flecha como en el de quienes tienen la preferencia. Esto hace que los conductores, muchas veces, tengan que invadir parte de la calzada para poder ver si viene alguien. Si los contenedores se ubicaran en otro lugar de la calle, estamos convencidos de que se evitarían muchos siniestros de tránsito .

También hay otro problema relacionado con los contenedores de gran porte, como el que se ve en la imagen que ahora están viendo, los cuales son una especie de carrocería de camión de acero que se ubican en plena calle, obstaculizan también la visión y crean peligro para la circulación de los vehículos, ya sean motos o autos.

Pero esto no termina ahí. Hay otro tema a tener en cuenta: la señalización. Imagínense contenedores como el que estamos viendo, que son como una chata en plena calle, que dejan poco espacio y no tienen señalización, apenas una calcomanía, la que dudo que una persona que circule un poquito rápido en una moto en la noche pueda verla. Esos contenedores se convierten en un riesgo bastante importante porque pueden llegar a producir un siniestro de tránsito.

Sabemos que Uruguay tiene grandes problemas de seguridad vial. Precisamente, hoy vamos a recibir en el pleno a los directores de la UNASEV, quienes están haciendo mucho por el tema seguridad vial. Pero este es un tema que nos concierne a todos, tanto a los conductores como a los que crean las normas. Creo que la conciencia es fundamental, y en ese sentido quiero hacer mención de las empresas que colocan estos contenedores, empresas contratadas por los municipios, que los ubican en lugares que implican un riesgo tremendo para toda la población. El tránsito tiene que ser, sin ningún lugar a dudas, un tema de Estado, que traspase todas las barreras ideológicas, de costumbres y de cultura. Todos hemos perdido

a algún amigo, hemos lamentado algún hecho que ha dejado a familias emocionalmente destrozadas, hemos visto gente que queda con alguna discapacidad permanente o temporal.

Entonces, considerando todos estos aspectos, solicitamos que se realice la gestión necesaria ante las empresas que corresponda, con el asesoramiento de la Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia, para la correcta ubicación de los contenedores, marcando el lugar que sea el indicado para así dar una solución definitiva a este problema.

Señor presidente, agradezco que se envíe la versión taquigráfica de mis palabras al señor intendente de Canelones, profesor Yamandú Orsi; a la Comisión Permanente N°2 de este organismo, a la Unidad Nacional de Seguridad Vial, a todas las empresas recolectoras de residuos contratadas por la Intendencia de Canelones y a la prensa acreditada ante este organismo.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se procederá de acuerdo a lo solicitado.

**11.- RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE  
DE LA INTENDENCIA DE CANELONES RESPECTO A LA EMPRESA  
UBER**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Carlos González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).-** Señor presidente: quiero felicitar a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Canelones por la resolución tomada en relación con la plataforma Uber.

Uno escucha la radio, lee los diarios y las redes sociales, y ve los disparates que están poniendo sobre este tema.

Desde hace muchos años integramos la Comisión de Tránsito y Transporte de esta Junta; acá hay muchos compañeros que han trabajado conmigo allí. Y puedo decir que el primer trabajo que se nos encomendó cuando asumió el Frente Amplio fue regularizar el transporte en Canelones. Podemos citar las famosas AKM, que resultaron ser el sistema de transporte no regularizado que tenía el departamento. Fue un trabajo que nos llevó mucho tiempo, muchos diálogos y discusiones sobre los temas remises y taxis en este departamento.

Por eso, vuelvo a felicitar a la Dirección de Tránsito y Transporte por la resolución que tomó. En este caso, como en otros, no nos pueden intimidar. No nos pueden intimidar como quisieron hacerlo no hace mucho tiempo, cuando se nos dijo que se iban a abandonar las líneas sociales, y nos pusimos derechos, como siempre, porque nuestra prioridad es el usuario.

Esta red de transporte funciona en todo el mundo, y lo que está fabricando son taxis piratas. Está jugando con la necesidad de la gente para su beneficio, porque la empresa se lleva el 25% de las ganancias.

A modo de ejemplo, mencionaré la experiencia que tienen con esta plataforma en Panamá, en Colombia y en Brasil.

En Brasil, no hace mucho hubo juicios contra la empresa Uber porque había gente que trabajaba sin ningún tipo de seguridad, si ningún permiso, sin ninguna obligación respecto al pago de impuestos.

En Panamá —aclaro que no hay un gobierno de izquierda en ese país—, lo asumen y ahí puede estar trabajando bien esta plataforma, porque el propio director de Tránsito dice: "El servicio actual de taxis de la ciudad de Panamá no tiene ninguna garantía de calidad". Sin embargo, acá sucede lo contrario. Acá se ha trabajado mucho en la ordenanza

de remises y de taxímetros. Había muchos remises truchos que trabajaban como taxis, que tenían todo ilegal. A partir del año 2005, esa situación cambió.

He traído el Decreto N°69 para los que no lo conocen, para los que se manifiestan en las redes sociales. Acá tienen un hermoso ejemplar que les puede servir para saber cómo está regularizado el transporte en nuestro departamento.

En el caso de Colombia, la directora de Tránsito dice: "Si Uber quiere ofrecer un servicio debe ser una empresa habilitada o permitir que esa plataforma la utilicen empresas que sí lo estén. Invito a la empresa Uber para que se reglamente como un servicio de carácter individual".

Creo que está todo dicho.

Por eso, quiero felicitar por tercera vez a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Canelones, desde el director Marcelo Metediera hasta todos los compañeros que tienen responsabilidades en ella de parar esto que no solo no va a molestar a los que usen ese servicio sino que volvemos a la ilegalidad, volvemos a legalizar la ilegalidad; y eso no lo comparto.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Canelones y a la prensa escrita de este departamento.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se procederá de acuerdo a lo solicitado.

## **12.- PROPUESTA PARA QUE LA SALA DE SESIONES DEL CUERPO SE DENOMINE CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

**SEÑOR PEREYRA.-** Señor presidente: queremos referirnos a una propuesta que en pocos días le llegará a cada uno de los señores ediles, que hemos hecho desde esta bancada del Frente Amplio y que trata sobre la designación de esta sala de sesiones. Sala de sesiones que se inaugurara hace poco más de un año después de un largo trabajo de las diferentes integraciones de la Mesa del cuerpo en el pasado período de gobierno. Usted, señor presidente, fue uno de los compañeros que trabajó para lograr que se hiciera realidad este gran esfuerzo que significó y significa esta sala de sesiones de la Junta Departamental.

Nosotros, como mentores de la propuesta, para su fundamentación tomamos aportes de algunos compañeros. Recordamos algunas de las cosas que se dijeron en la sesión inaugural. Y me gustaría citar a un edil que no es de mi partido, pero que decía algo bien valioso, el edil Luis Goggia. Al referirse a los cuadros que decoraban e ilustraban esta sala de sesiones: el cuadro de nuestro prócer, José Artigas, y el cuadro de los Treinta y Tres Orientales, los citó como esos símbolos, esos legados que de alguna forma nos embanderaban a todos y que nos permitían estar más unidos o sentirnos más juntos.

En ese sentido y porque este año en el que se cumplieron doscientos años del Congreso de los Pueblos Libres, traemos a consideración de todos los partidos políticos y de cada uno de los señores ediles la siguiente propuesta: que la sala de sesiones se denomine Congreso de los Pueblos Libres.

En la propuesta que ingresamos a la Junta Departamental hay una fundamentación —que hacemos por deformación profesional— donde hacemos mención al proceso histórico, al propio Congreso de los Pueblos Libres y la justificación para que esta sala se denomine con ese nombre. También se resumen una serie de propuestas que tienen que ver, por ejemplo, con la realización de una sesión extraordinaria, que tienen que ver con la realización de un concurso para que lo trabaje una comisión de esta Junta Departamental, por ejemplo. En definitiva, con este homenaje, queremos que el Congreso de los Pueblos Libres quede marcado en la historia de este pleno, que lo decore, que nos traiga su recuerdo permanente a los ediles que estamos hoy aquí y a los ediles que vendrán, por su significado democrático, revolucionario, americanista, que significó y marcó un hito no solo en la historia nacional, sino en la historia del Río de la Plata y de toda Hispanoamérica.

Esperamos que esta propuesta, que es abierta, recoja todas las voluntades posibles para que el reconocimiento pueda efectivizarse y que en un tiempo futuro podamos contar con esa designación para esta sala, que bien lo merece.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a cada uno de los señores ediles de este cuerpo para que tome conocimiento de la propuesta.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se procederá de acuerdo a lo solicitado.

**13.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE EXPEDIENTES CON PRO-  
PUESTA DE ARCHIVO (ART. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO)**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de la misma. Mayoría Absoluta Parcial. (Exps. Varios) (Rep. 10)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 30. AFIRMATIVA.**

(Textos de las resoluciones aprobadas:)

**14.- RECONSIDERACIÓN DEL ASUNTO QUE FIGURABA EN 7º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 23 DE OCTUBRE DE 2015: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO A LA COOPERATIVA DE VIVIENDA SUDRIERS I, A DESARROLLARSE EN EL PADRÓN 2193, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL EMPALME OLMOS**

**SEÑOR SARA VIA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARA VIA.-** Señor presidente: voy a solicitar la reconsideración del asunto que figuraba en 7º término del orden del día del plenario anterior, al que no se le aplicó la excepción prevista en el artículo 72º, inciso 3º. En ese momento se otorgó anuencia para el expediente 2015-204-81-00076 sobre la viabilidad del emplazamiento de una cooperativa de vivienda. El problema fue que en el “recorte y pegue” del proyecto de resolución, en un considerando quedó que el asunto pasara a la Comisión Permanente N° 2.

Dado que la Mesa posee el proyecto correcto, vamos a solicitar que se le dé lectura.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se le dará lectura por secretaría.

(Se lee:)

“Considerando: que se entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

Atento: a lo precedentemente expuesto, se aconseja la aprobación del siguiente proyecto de resolución: 1.- Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para otorgar viabilidad de emplazamiento a la cooperativa de vivienda SUDRIERS I, a desarrollarse en el Padrón 2193, con frente a la calle pública N° 3 de la localidad catastral de Empalme Olmos, en los términos y condiciones establecidos en el proemio de la presente resolución. 2.- Registrar y aplicar el artículo 72º en la excepción prevista en su inciso 3º.”

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se reconsidera el asunto mencionado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**SEÑOR MELGAR.-** Señor presidente: solicito que se rectifique la votación.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a rectificar la votación.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en 7º término del orden del día de la sesión del 23 de octubre de 2015: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO A LA COOPERATIVA DE VIVIENDA SUDRIERS I, A DESARROLLARSE EN EL PADRÓN 2193, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL EMPALME OLMOS. Informe de la Comisión Permanente N° 5. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2015-204-81-00076) (Rep. 9)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el nuevo texto del proyecto de resolución, que fuera leído.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **26 en 30. AFIRMATIVA.**

(Texto de la resolución aprobada:)

**15.- CUARTO INTERMEDIO**

**SEÑOR SARA VIA.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARA VIA.-** Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 19:05)

**16.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 3, 5, 6, 7, 9 Y 10 REMITEN EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO)**

(Vuelto a sala)

(Ocupa la presidencia la señora presidenta, edila Alejandra Goinheix)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:29)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del orden del día: “COMISIONES PERMANENTES Nos. 3, 5, 6, 7, 9 Y 10, REMITEN EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO) Informes de las mismas. Mayoría Absoluta Parcial. (Exps. Varios) (Rep. 10).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**SEÑOR PUERTO.-** Perdón, señora presidenta, pero yo no voté.

**SEÑOR SARA VIA.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARA VIA.-** Solicito la rectificación de la votación.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se vota nuevamente.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Texto de la resolución aprobada:)

**17.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN  
3º, 4º, 6º, 8º, 9º Y 10º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑOR SARA VIA.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARA VIA.-** Señora Presidenta: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 3º, 4º, 6º, 8º, 9º y 10º término del orden del día.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**SEÑOR PUERTO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

**SEÑOR PUERTO.-** Solicito un cuarto intermedio de un minuto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por un minuto.

(Es la hora 19:33)

(Vueltos a sala)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:35)

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

**3°.-** RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nos. 46/2015, 47/2015 Y 48/2015 DE FECHAS 27 DE OCTUBRE Y 3 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE RESPECTIVAMENTE, REFERENTE A LICENCIAS DE VARIOS SEÑORES EDILES DEPARTAMENTALES. Mayoría Absoluta Parcial.(Exps. Varios) (Rep. 10).

**4°.-** DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL, DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL. Mayoría Absoluta Parcial.(Exp. 2015-200-81-01188) (Rep.10).

**6°.-** REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES, LA ASPIRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE N°6, REFERENTE A LA INSTALACIÓN DE UNA TERMINAL DE CAMBIO DEL ESTADO, QUE SIRVA A SU VEZ, COMO REGULADOR DEL TIPO DE CAMBIO EN LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO DE CARRASCO. Informe de la Comisión Permanente N° 6.Mayoría Absoluta Parcial.(Exp. 2015-200-81-00777) (Rep. 10).

**8°.-** COMUNICAR A LA ASOCIACIÓN SINDICAL DE POLICÍAS DE CANELONES, QUE NO EXISTE, NI HAY INICIATIVA EN ESTE LEGISLATIVO, DE CONFORMAR UNA COMISIÓN DE SEGURIDAD. Informe de la Comisión Permanente N° 1.Mayoría Absoluta Parcial.(Exp. 2015-200-81-01041) (Rep. 10).

**9°.-** REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES, LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL OFICIO N°412/2015 REMITIDO POR LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, RESPECTO AL APOYO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL CELÍACO. Informe de la Comisión Permanente N°3. Mayoría Absoluta Parcial.(Exp. 2015-200-81-00923) (Rep. 10).

**10°.-** REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES, LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ, REFERIDAS A: “CREACIÓN DE UNA FORMA DE IDENTIFICAR CADA LUGAR DONDE EXISTE UN DESFIBRILADOR”. Informe de la Comisión Permanente N°3.Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2015-200-81-00917) (Rep. 10).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **31 en 31 AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Textos de las resoluciones aprobadas:)

**18.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN**

**SEÑOR SARA VIA.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARA VIA.-** Señora presidenta: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta las 23:59 horas.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**19.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES**

**SEÑOR SARAVIDA.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARAVIDA.-** Señora presidenta: solicito que se dé lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes, y a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por el señor Edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1° término.

(Se lee:)

Canelones 06 de noviembre de 2015

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones

Edila Alejandra Goinheix.-

De nuestra mayor consideración.-

Presente:

Los Ediles abajo firmantes amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno solicitan se sirva a considerar la inclusión en carácter de **Grave y Urgente** en el Orden del Día de la presente Sesión el siguiente asunto :

**EXPEDIENTE Nº 2015-200-81-00836**

**RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A UNASEV, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DEL "MES DE LA SEGURIDAD VÍAL".**

*[Handwritten signatures and notes]*  
 N° 18  
 ROBERTO BARRAL  
 N° 3  
 N° 6  
 N° 3  
 SERGIO CÁCERES  
 N° 8  
 N° 8  
 N° 17

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

           **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 11° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° término.

(Se lee:)

Canelones, 6 de noviembre de 2015

Sra Presidenta de la Junta Departamental de Canelones

Edila Alejandra Goihex

S/D

Los Ediles abajo firmantes, amparados en el artículo 36 del reglamento interno, solicitan se sirva considerar la inclusión en carácter de grave y urgente en el orden del día de la presente sesión el siguiente asunto:

SOLICITUD DE PRORROGA DE PASES EN COMISIÓN DE LA INTENDENCIA DE CANELONES AL ORGANISMO Y A LA SECRETARIA DE LOS EILES.

*[Handwritten signatures and numbers]*  
 23  
 13  
 18  
 ROBERTO SORIANO  
 5  
 22  
 16  
 JOSÉ FONTANZORIEL  
 EDIL OPTAL.  
 CANELONES

VISTO: Que por diversas factores aún no se ha actualizado la situación de los pases en comisión de la Intendencia de Canelones al Organismo, así como la secretaría particular de los señores ediles.

CONSIDERANDO: Que es necesario establecer una nueva prórroga al Ejecutivo a los efectos de poder solucionar la circunstancia mencionada.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto, la Junta Departamental de Canelones,

**RESUELVE:**

1º - Prorréguese todos los pases en comisión de la Intendencia de Canelones al Legislativo, así como a quienes presentan funciones en la secretaría particular de los señores Ediles hasta el 9 de diciembre del corriente.

2º - Aplíquese el inciso tercero del artículo 72 del reglamento interno.

23

1098  
ROBERTO SORRAN

22

1095

1096

1098

1097

JOSE FONTANA RDC  
EDIL OPTAL.  
CANELONES

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 12º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3º término.

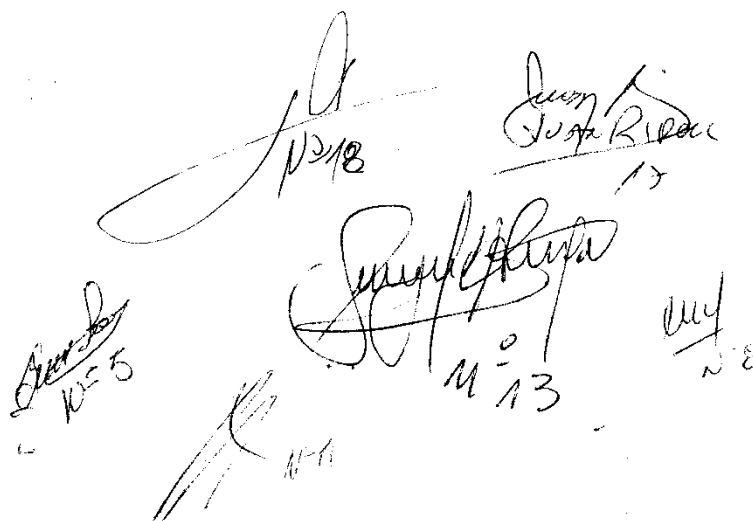
(Se lee:)

Canelones, 06 de noviembre de 2015.-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones.-  
Edila Alejandra Goinhex.-  
De nuestra mayor consideración.-  
Presente.-

Los Ediles abajo firmantes amparados en el artículo 36 del reglamento interno solicitan se sirva considerar la inclusión en carácter de grave y urgente en el orden del día de la presente sesión el siguiente asunto:

# SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SRES EDILES

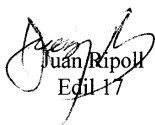


Handwritten signatures and numbers of council members:

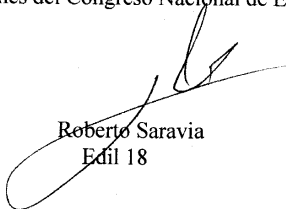
- Top left: Signature, number 13/18
- Top right: Signature, number 13
- Middle left: Signature, number 12/15
- Middle center: Signature, number 11/13
- Middle right: Signature, number 12/18
- Bottom left: Signature, number 11/11

Solicitamos licencia por los días 13, 14 y 15 del corriente a los efectos de concurrir a la Mesa Permanente y Comisiones del Congreso Nacional de Ediles

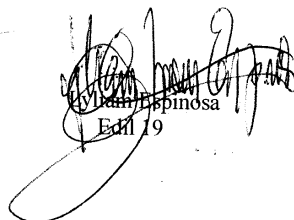
Solicitamos licencia por los días 13, 14 y 15 del corriente a los efectos de concurrir a la Mesa Permanente y Comisiones del Congreso Nacional de Ediles



Juan Ripoll  
Edil 17



Roberto Saravia  
Edil 18



Juan Espinosa  
Edil 19

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 13° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4° término.

(Se lee:)

Canelones, 6 de Noviembre de 2015.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

**Edila: ALEJANDRA GOINHEIX.**

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Amparados en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se incluya como grave y urgente el siguiente tema "RECIBIR EN LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA A PRODUCTORES DE PERA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES LOS CUALES ESTAN ATRAVESANDO UNA PROBLEMÁTICA EN LA PRODUCCIÓN Y COSECHA DE LA MISMA, ENTRE ELLOS AL SR. PRODUCTOR GERARDO CAPOTE".

Sin otro particular saludan muy atentamente.

*Emiliano Metter*  
EMILIANO METTER  
EDIL 114

*Edil N° 56*  
EDIL N° 56

*Edil N° 22*  
EDIL N° 22

*Edil Gervasio Balme*  
EDIL GERVASIO BALME  
123

*Edil 84*  
EDIL 84

*Edil 118*  
EDIL 118

*Fausto José Díaz*  
FAUSTO JOSÉ DÍAZ  
EDIL N° 29

*Edil N° 84*  
EDIL N° 84

*Edil N° 92*  
EDIL N° 92

*Edil N° 31*  
EDIL N° 31

*LEONARDO CARRERA*  
LEONARDO CARRERA  
N° 91

*N° 62*  
N° 62

*Edil N° 124*  
EDIL N° 124

*Edil N° 28*  
EDIL N° 28

*Edil N° 87*  
EDIL N° 87

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **12 en 31. NEGATIVA.**

**SEÑOR PUERTO.-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

**SEÑOR PUERTO.-** Señora presidenta: hemos votado en forma afirmativa porque nosotros creemos que este es un ámbito para plantear diferentes inquietudes, en este caso del gobierno departamental. También me parecen muy importantes las inquietudes que los productores rurales anteriormente nos plantearon, y también por eso votamos afirmativamente. Lamento que el oficialismo no los dejara hablar.

**SEÑOR SARA VIA.-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARA VIA.-** Señora presidenta: la bancada del Frente Amplio estuvo reunida con el productor; él nos agradeció por haberlo recibido y nos planteó su inquietud. Como ya había sido ingresada una solicitud suya para ser recibido por la Comisión Permanente N°4 —figura en los asuntos entrados del día de hoy—, a él le pareció bien que la comisión lo convocara la próxima sesión ordinaria a los efectos de explicar su problemática.

**20.- ESTADO DE LOS MUROS DEL CEMENTERIO DE LA CIUDAD DE  
LAS PIEDRAS**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 6 de noviembre de 2015.-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental.-

**EDILA: ALEJANDRA GOINHEIX.-**

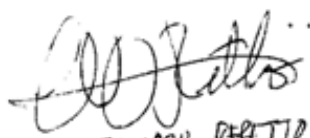
S/Despacho.

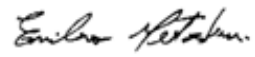
Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, expresamos nuestra indignación por la forma en que se encuentran los muros del Cementerio de la ciudad de Las Piedras. Los mismos lucen aún pintadas efectuadas durante la pasada campaña electoral.-

Estimamos que estamos ante una falta de respeto en el entendido que dicho lugar no debe ser utilizado para este propósito.-

Adjuntamos copia de gestiones ya realizadas por miembros del Consejo del Municipio en cuestión, como asimismo registro fotográfico que denota la situación en la actualidad.-

  
José Humberto  
24

  
ALEJANDRO RIQUELME  
EDIL 23

  
EMILIANO METELKOVA  
EDIL 114

ELIANA DELGADO  
EDIL N° 86



  
IGNACIO TORENO DE ARMAS  
EDIL N° 87

Las Piedras, 03 de noviembre de 2015.

Sr. Alcalde y Concejales del Municipio de Las Piedras  
Ptte.

Por la presente los Concejales del Partido Nacional abajo firmantes, queremos solicitar que se pinten los muros de nuestro cementerio dejándolo en las condiciones que en realidad deberían estar.

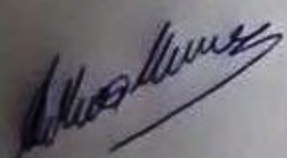
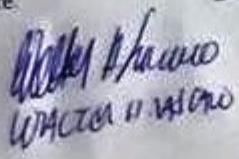
Como lo muestran las fotos que anexamos junto a este pedido, nuestro cementerio luce hoy pintadas realizadas durante la pasada campaña electoral, figurando incluso nombres de Concejales que hoy integran este Concejo.

Nos parece una total falta de respeto que dicho lugar haya sido utilizado con este fin, por lo cual creemos que nuestro Municipio debe hacerse cargo de mantener un lugar tan sagrado en condiciones respetables.

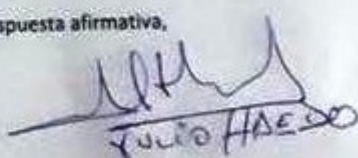
También solicitamos que se notifique a los grupos políticos que realizaron dichas pintadas, para que estas acciones no vuelvan a repetirse.

Agradecemos desde ya vuestra respuesta afirmativa,

Saludan atte

WALTER H. HINOJOSA



JULIO H. HINOJOSA

CONCEJO MUNICIPAL LAS PIEDRAS  
SECRETARÍA

Recibido: 3/11/15 Firma: 





**21.- ESCUELA N°66 DE ESTACIÓN MIGUES: OBTENCIÓN DEL  
PRIMER PREMIO EN EL CONCURSO NACIONAL DE PINTURAS  
INCA**

**SEÑORA PRESIDENTA.**-Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 23 de octubre de 2015.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental.-

**EDILA: ALEJANDRA GOINHEIX.-**

Presente

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, nos congratulamos con la Escuela N° 66 de Estación Mígues, de nuestro Departamento, participaron en el Concurso Nacional de Pinturas Inca, que año a año se desarrolla promoviendo la expresión plástica para transmitir distintas ideas.-

Este año, la consigna consistía en plasmar una ciudad que fuera ecológica, moderna y divertida. Para ello, los escolares utilizaron diversos materiales para desarrollar el proyecto, como tela, marcadores, crayones, témperas, cartulina, vidrio, polenta y hasta cáscaras de huevo.-

Con su trabajo y la ayuda y guía de padres y maestras lograron obtener el 1er. Premio a nivel Nacional en el concurso. Como premios obtuvieron una estadía de una semana en la Colonia de Vacaciones de Malvin en Montevideo y 500 litros de pintura para la escuela, además de equipos deportivos, mochilas y útiles.-

Recibieron la noticia con mucha alegría y entusiasmo, como orgullo por haber colocado en ese lugar a una escuela de 26 alumnos de un pueblito del noreste canario.

Vaya de parte de la bancada de nuestro Partido Nacional las felicitaciones del caso.-

Solicitamos se envíen estas palabras a la escuela y toda la prensa acreditada en este organismo.-

Enrico Maffei  
EMILIANO Maffei  
EQIL 114

JOSE FONTANGOS  
EDIE ORAL  
CANELLNES

Jonca/ago  
n. 85.

en este organismo.-

*Handwritten signature*

Wally  
Wally Jones

*[Handwritten signature]*

Charles F. ...

EDITH A. A. V.  
N 2121

Ken Schaff  
#22

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Texto de la resolución aprobada:)

**22.- MARIO MORAIS NAYA: SU FALLECIMIENTO**

**SEÑOR PRESIDENTA.-** Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 06 de noviembre de 2015.-

Sra. Presidente de la Junta Departamental de Canelones.-

Edila ALEJANDRA GOINHEIX.-

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, queremos en el día de hoy expresar nuestro muy sentido pésame por tan dolorosa pérdida el pasado 28 de octubre del corriente a familiares de Don Mario Morais Naya hijo de nuestra querida amiga y dirigente del Partido Nacional de la ciudad de Canelones Sra. Mary Naya quien nos acompaña desde tantos años no solo en lo Partidario sobre todo desde un lugar tan particular y gratificante que es su hogar.

Hoy solicitamos este cuerpo realice un minuto de silencio y estas palabras sean enviadas a su familia (cito Florencio Sanchez N° 400).



Edil N° 23



IGNACIO TORENA

Edil N° 87

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita al cuerpo y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en homenaje al señor Mario Morais Naya.

(Así se hace)

(Texto de la resolución aprobada:)

**23.- RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A UNASEV EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DEL MES DE LA SEGURIDAD VIAL**

**SEÑOR SARA VIA.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARA VIA.-** Señora Presidenta: mociono que se altere el orden del día para pasar a considerar el asunto que figura en 11º término, ingresado como grave y urgente en 1º lugar.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 31. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 11º término del orden del día: "RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A UNASEV EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DEL MES DE LA SEGURIDAD VIAL. Inquietud de varios señores ediles".

En discusión.

**SEÑOR SARA VIA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARA VIA.-** Señora presidenta: mociono recibir a los integrantes de la UNASEV.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**SEÑOR SARA VIA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARA VIA.-** Señora presidenta: queremos proponer un régimen de trabajo que conste de 30 minutos para que los invitados puedan exponer y de 10 minutos para preguntas y respuestas para cada uno de los partidos políticos con representación en esta Junta Departamental.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**SEÑOR PUERTO.-** Solicito la rectificación de la votación.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar nuevamente la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 31. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR SARA VIA.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARA VIA.-** Señora presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos a los efectos de recibir a los invitados.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 31. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:48)

(Vueltos a sala)

(Ocupa la presidencia el señor primer vicepresidente, edil Hugo Acosta)

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:55)

(En Comisión General)

Les damos la bienvenida a los invitados: doctor Gerardo Barrios, presidente de la Unidad Nacional de Seguridad Vial; señor Adrián Bringa, secretario general ejecutivo; escribano Alejandro Draper, director.

Están presentes también el director general y el director de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Canelones, señores Marcelo Metediera y Omar Rodríguez, respectivamente.

Debemos informarles a los invitados que van a disponer de 30 minutos para realizar una exposición, y cada partido político, 10 minutos, para que sus representantes formulen preguntas.

Tienen la palabra los invitados.

**SEÑOR BARRIOS.-** Muchas gracias a todos por la invitación, en particular a quien dirige la Mesa y a quienes nos convocaron a través de la Comisión de Transporte.

Para nosotros es una enorme satisfacción estar aquí con ustedes, porque estamos convencidos de que el tratamiento personalizado es mucho mejor que a través de la televisión. Uno trata de hacer la mayor difusión posible, pero el intercambio de experiencias locales, nacionales y regionales es fundamental para lo que vamos a ver ahora, que es en qué estamos en materia de seguridad vial en el país, sobre todo en siniestralidad vial.

(Se proyecta una presentación PowerPoint)

Este es un año muy especial porque se está cumpliendo el quinto aniversario de la Década de Acción para la Seguridad Vial, proclamada por la Organización de Naciones Unidas. Cabe destacar que Uruguay por primera vez tuvo participación como país en el concierto de los países del mundo.

No solo participamos, sino que también aprobamos la resolución de Naciones Unidas referida a la Década de Acción para la Seguridad Vial. En definitiva, Uruguay es el único país del mundo que ratifica por ley propia los contenidos de esa resolución de Naciones Unidas.

Vamos a encarar este tema basándonos en algunos conceptos que es fundamental intercambiar con ustedes, así como también en algunas definiciones que para nosotros son importantes porque han sido producto de la historia. Esto es a partir de la llegada del primer auto al Uruguay, en 1906, y el atropellamiento de un peatón por parte del ministro de Relaciones Exteriores de la época, en la calle 18 de Julio. Ese peatón se convirtió en la primera víctima de un siniestro de tránsito en nuestro país. Esto abrió el desarrollo de la movilidad de algo que iba a ir creciendo en muchos países del mundo. En definitiva, es el punto de partida de la declaración de la Organización Mundial de la Salud realizada en 2004, que establece que la seguridad vial no es accidental. No son accidentes los que vemos todos los días, porque se pueden prevenir, se pueden evitar. Esa definición nos convoca a todos a trabajar para evitar los siniestros de tránsito que ocurren en Uruguay. Y lo vamos a hacer en función de lo que ha sido la Década de Acción para la Seguridad Vial, porque allí se resume toda la evidencia científica mundial de los organismos expertos en la materia. Estos dicen qué hacer y cómo adaptar esas recomendaciones para no seguir pagando el más alto costo en materia de mortalidad en el caso de países en desarrollo, como el nuestro.

El 90% de quienes fallecen en este planeta fallecen en países en desarrollo. Los países de ingresos altos tienen menor mortalidad.

Ese plan de Naciones Unidas se basa en cinco pilares. El primero es la gestión de la seguridad vial, que tiene que ver con cómo los países encaran el problema de la siniestralidad vial y cómo desarrollan políticas de Estado en esa materia. Uruguay dio un paso muy importante al crear una unidad dependiente de Presidencia de la República que se encarga de desarrollar políticas en forma articulada con todas las instituciones. Pero eso, que forma parte del primer pilar, tiene que ser conocido y tienen que ser analizados los pasos que estamos dando y la situación en la que nos encontramos.

Los otros pilares también forman parte del primero. Es decir, no puede haber buena gestión si no hay vías de tránsito más seguras, no puede haber buena gestión si no hay usuarios más seguros y no puede haber buena gestión si no hay respuestas adecuadas tras los siniestros de tránsito. Eso nos involucra a todos. Este plan mundial tiene como base el reconocimiento del proceso que han desarrollado los países de ingresos altos para tener, actualmente, cuatro veces menos muertos que los que hay en países como el nuestro. En base

a esa evidencia científica se dice que en el marco del Plan Mundial para la Década de Acción para la Seguridad Vial en el mundo hay que pasar por una primera etapa de estabilización de la cantidad de lesionados para después pasar a la segunda, que es la disminución de la mortalidad de los lesionados. En base a estas recomendaciones, la Organización de Naciones Unidas hace un seguimiento de lo que están haciendo países como el nuestro para cumplir con la Década de Acción de Seguridad Vial. Es decir, para cumplir con ese brazo alzado que tuvo Uruguay en Naciones Unidas para demostrar que estaba de acuerdo con la proclamación de la Década de Acción de la Seguridad Vial. Se somete a los países en desarrollo a una observación permanente de los pasos que vienen cumpliendo. Lo que establece el informe del año 2013 de la Organización Mundial de la Salud de Naciones Unidas, así como también el informe del 2015, es una forma de mirar a los países en vías de desarrollo en lo que tiene que ver con el cumplimiento de las metas establecidas. En lo que respecta a Uruguay, cuál es su situación en el mundo en materia de siniestralidad vial y cómo se para con relación a este problema.

El mayor parque automotor está en los países de ingresos altos, donde se registra el 8% de los muertos de este planeta. Nuestros países en vías de desarrollo, de ingresos medios o bajos, tienen un parque automotor menor y pagan el precio del 90% de los fallecidos. Es decir, el incremento del parque automotor no es el problema, no hay correlación entre ese incremento y la cantidad de fallecidos. Lo que sí se sabe es que si hay políticas adecuadas y eficaces, por más que aumente el parque automotor, no hay aumento de fallecidos. Ese es el proceso que hicieron los países de ingresos altos. Tienen el mayor parque automotor pero solamente el 8% de los fallecidos de este planeta por siniestros de tránsito. Entonces, uno tiene que mirar cuál fue el desarrollo histórico de los países de ingresos altos, cómo llegaron a esa situación; si nos comparamos, nuestra realidad es aplastante.

Hace veinte años, los países europeos, los de ingresos altos, los que recién mostramos que tienen la menor mortalidad del planeta —4 muertos cada 100.000 habitantes mientras nosotros estamos en una cifra casi cuatro veces superior— desarrollaron un proceso. Hace veinte años, estaban como nosotros estamos hoy: tenían una tasa de 15 fallecidos cada 100.000 habitantes. A lo largo de ese período —que fue hasta 2007— lograron reducir las tasas de fallecidos por estas causas a 8 fallecidos cada 100.000 habitantes. Fue un proceso de enriquecimiento sobre cuáles fueron las buenas prácticas en materia de seguridad vial. Allí surgieron las recomendaciones de los organismos expertos, basadas en esos pilares que mencionamos recién de Naciones Unidas.

En cuanto a los factores de riesgo y las buenas prácticas, no todo lo que se hace en el tránsito y en seguridad vial está avalado por la evidencia de que es útil. Hay cosas que se hacen que no hay que hacer y hay cosas que sí hay que hacer porque dan resultado. Los países de ingresos altos y estas recomendaciones que vemos clasifican las prácticas, las acciones que nuestros países desarrollan, y que desarrollaron ellos, en excelentes, buenas y promisorias. Las prácticas excelentes, que son capaces de bajar la mortalidad drásticamente en períodos cortos de tiempo —como el de 10 años—, son muy sencillas y conocidas por todos. Son las siete que ven en pantalla ahora.

Si queremos bajar la mortalidad en nuestro país, tenemos que cumplir con estas buenas prácticas todas juntas. De la misma manera que los resultados se evalúan en la actuación de los cinco pilares, las buenas prácticas se evalúan en la medida en que se apliquen las siete prácticas, que todos conocemos. Las hemos venido desarrollando en el país en una estrategia uniforme, es decir, hemos tratado de aplicarlas en forma uniforme en todo el país a los efectos de disminuir la mortalidad. ¡Y vaya si hay ejemplos en nuestro país que demuestran que cuando se aplican estas buenas prácticas en materia de prevención de mortalidad se logran los objetivos deseados! Pero estas medidas de prevención nos convocan a todos. No hay estrategias eficaces si hay instituciones o personas u organizaciones que no participan de esas estrategias. Por lo tanto, un aspecto central de una gestión adecuada es ser inclusivo. Nuestra unidad es inclusiva en el sentido de que hemos organizado una estrategia de coordinación entre las instituciones —sean públicas, privadas, ONG o fundaciones— y cada una tiene su rol para cumplir. ¡Y vaya si ustedes, como Gobierno Departamental, tienen acciones que desarrollar en materia preventiva! Pero incluso, cada uno de nosotros —ya sea un ciudadano común o que participe en una institución público-privada en el área que sea— tiene algo que aportar participando en algunos de estos aspectos que forman parte de esto que se llama Matriz de Haddon y que pretende que identifiquemos, donde estemos, qué podemos aportar para disminuir la siniestralidad, tanto en el preevento como en el evento o en el posevento. Y de alguna forma esa es también una herramienta de trabajo.

Como decíamos, Naciones Unidas vigila los resultados que los países venimos teniendo. En el año 2013, cuando mira a todos sus países miembros, identifica y evalúa lo que se ha venido haciendo desde el 2011 al 2013, y podemos decir que son claras las recomendaciones de este informe mundial de los organismos expertos. Hay aspectos para mejorar. El ritmo del cambio legislativo es, en muchísimos países, muy lento, salvo en uno. Y vamos a tener el honor, no nosotros sino Uruguay como país, de ser reconocidos como el país que desde el punto de vista legislativo ha avanzado más. Esto sucederá en Brasilia, que

es donde se reunirá Naciones Unidas, a los cinco años de la Década de Acción. Tenemos la mejor legislación. Si no hay legislación, nada es posible. Nuestro esfuerzo está ahora en identificar dónde está nuestra debilidad para poder seguir avanzando. Hay que fortalecer la aplicación de las leyes. Y quizás acá sea uno de los aspectos en que tenemos que mejorar. Se debe tener mayor consideración a los más vulnerables y hacer más segura la infraestructura.

Estas recomendaciones del 2013 pretenden que nuestros países identifiquen cuáles son los factores que cada uno tiene que corregir y los corrijan. Hemos planteado desde hace varios informes, a través de las actividades que tenemos, que debemos articular mucho mejor lo que es la observación del cumplimiento de las normas en nuestro país. Todos sabemos que en muchos lugares del país el casco no se exige, no se usa o se usa en el codo, porque tenemos carencias en los controles. Todos sabemos también que año tras año se repite que el 43% de los que fallecen en nuestro país fallecen del viernes de noche al lunes de mañana; ahí es cuando menos controles se realizan y cuando se cuadriplan o quintuplican las espirometrías positivas en los siniestros de tránsito. Por eso, las políticas de autoridad y de buena observación del cumplimiento de las normas se han transformado en puntos claves en nuestros países. Uruguay no escapa a eso.

Si uno mira qué pasa en los países en desarrollo de ingresos medio y bajo, ve que la observación del cumplimiento de las normas es totalmente deficitaria. Solo el 30% de nuestros países vigila adecuadamente la utilización del casco, el 15% la velocidad, el 25% el uso del cinturón o de sistemas de retención infantil, el 20 % hace controles adecuados de alcohol y conducción o de drogas y conducción; hablamos de porcentajes de países. Eso nos está indicando que es necesario reforzar esos aspectos vinculados a las medidas eficaces y reforzar esas acciones. Hay suficiente evidencia de cuáles son: esas siete. Pero hay más, y obviamente eso forma parte de los conocimientos mundiales que hay en relación con estos temas.

Se debe mejorar, como decíamos, el cumplimiento de las normas. Es necesario tener medidas más rápidas, mayor consenso. No podemos pasarnos discutiendo si el casco es útil o no, si hay que controlarlo o no. Esto es una apuesta a trabajar en conjunto y comenzar nuevamente en una nueva estrategia donde los resultados aparezcan y aparezcan mucho más rápidamente. Como decía, muchísimos países tienen un retraso pavoroso desde el punto de vista legislativo.

¿Dónde estamos nosotros, como Uruguay, en el concierto del mundo? ¿Qué hemos hecho y dónde estamos ubicados? Es necesario saberlo para identificar hacia dónde tenemos que ir y qué es lo que tenemos que hacer entre todos. Por eso es tan importante

nuestra participación junto a ustedes en esta Junta y en todas las juntas en que sea posible a los efectos de comprometernos todos y difundir estos conocimientos que nos parece que son enriquecedores.

En cuanto a la gestión y a las estrategias de acción, sí tiene que haber mejoría de la gestión. No alcanza solo con tener una definición al más alto nivel de gobierno y que el Poder Legislativo apruebe una ley por unanimidad. Es necesario también el marco legal, el control y observación del cumplimiento de las normas, campañas y educación, pero todo esto va junto. Por sí sola ninguna da resultado. Si somos capaces de cumplir con estos aspectos, vamos a ser capaces de tener resultados. De alguna forma, tenemos que medirnos a través de indicadores. Son dos los indicadores en el mundo de cómo marchan los países en este tema. Los dos más usados en el mundo y recomendados por Naciones Unidas son la mortalidad cada 100.000 habitantes y la mortalidad por cada 10.000 vehículos. Con esos dos indicadores podemos compararnos con lo que pasa y ver lo que pasa en nuestra realidad.

En lo que refiere a la tasa de fallecidos en el Uruguay por cada 100.000 habitantes comparada con el resto del Cono Sur estamos en una posición por debajo del promedio del Cono Sur y Centroamérica. Las Américas, incluida América del Norte, tienen una mortalidad promedio de 20 muertos cada 100.000 habitantes. Nosotros estamos en 15,5.

Esto no quiere decir que estemos bien, al contrario, estamos en una situación en la que tenemos que intensificar nuestras acciones.

¿Dónde se posiciona Uruguay respecto a la tasa de fallecidos cada 10.000 vehículos? En los mejores lugares. Cuando se compara la mortalidad por tasa de fallecidos cada 10.000 vehículos, la situación cambia desde el punto de vista del indicador, porque Uruguay es el país del cono sur con mayor parque automotor en relación con su población. Pero, como ya dijimos, ese mayor parque automotor no necesariamente tiene que acompañarse de la mayor mortalidad. Si hay buenas políticas de Estado en relación con este tema, entramos en un proceso bien diferente.

De acuerdo a la gráfica de los indicadores en el período 2003-2014, se ve claramente una diferencia. La línea roja, que es la tasa de mortalidad, acompaña casi exactamente igual el incremento del parque automotor hasta 2009-2010. A partir de allí se produce una primera meseta. Lo dice Naciones Unidas: primero estabilizar la cantidad de lesionados y fallecidos para disminuir después. Y, luego de esa meseta que mencionamos, empieza a insinuarse un descenso en la cantidad de fallecidos, que el año pasado fue de 5% y este año siguió disminuyendo. Muy probablemente lleguemos, por la acción conjunta en todo el país, a disminuir mucho más que el año pasado. Si lo comparamos con la meta de la

Década de Acción, pueden ver en la gráfica la línea que presenta el resultado de disminuir 50% la cantidad de lesionados y en rojo la cantidad de uruguayos que fallece por año, en el año 2015 alcanzaremos la meta. Esto es positivo pero para nada nos conforma, porque estar en la meta implica 475 uruguayos fallecidos.

De cualquier manera, es un elemento positivo en el concierto mundial, y más aún en el contexto regional en el cual vivimos. Muy pocos países tienen estos resultados.

La meta, entonces, según la década de acción, es bajar la tasa de 19% a 9%. Hoy estamos en 15 fallecidos cada 100.000 habitantes, un proceso que no es muy visto, y es totalmente lógico. Es lamentable que en nuestro país, hoy, mientras estamos conversando, 88 familias uruguayas van a tener un lesionado en el tránsito. Eso es intolerable desde el punto de vista del desafío que tenemos todos juntos para disminuir aún más y mucho más rápido estas cifras tan terribles.

También es cierto que Uruguay está marcando una línea totalmente distinta a la del resto del mundo, incluidos los países de ingresos altos, en lo que tiene que ver con la base de datos: el corazón de cualquier gestión; el corazón de cualquier gestión tanto para lo que se hace como para lo que no se hace. Los principales observadores de esta base de datos son ustedes. Somos el único país en el que cualquier persona —en Uruguay o en el mundo— puede entrar en nuestra base de datos y ver qué pasó con la siniestralidad vial en el barrio, en la localidad, en la ciudad, en el departamento, en la región o donde se les ocurra. Eso se logra gracias a este sistema, que, obviamente, nos permite no solo tener el panorama general de lo que ocurre georreferenciado sino que a su vez nos permite planificar. Es una herramienta de trabajo para planificar acciones y es una herramienta que tiene la población para juzgar si lo que estamos haciendo es lo adecuado. No basta con que nosotros digamos que tenemos una gestión adecuada; la gestión adecuada surge de una base de datos confiable como la de SINATRÁN.

Se puede observar que en nuestro país el año país de los 30.745 lesionados — más del 40% fallecen los fines de semana como dijimos—, y se generan en el país 4700 uruguayos fallecidos y gravemente lesionados. Y Canelones forma parte del área metropolitana, una región donde se concentra el 60% de la siniestralidad y de los fallecidos, producto de que en esta zona metropolitana existe la mayor movilidad, la mayor confluencia de gente y el mayor parque automotor, lo que nos convoca a trabajar específicamente en esa área.

Se puede ver la gran concentración de siniestralidad en la región metropolitana de Montevideo, San José y Canelones. Por lo cual, es estratégico establecer planes para combatirla.

A continuación, quiero referirme dónde estamos parados hoy.

Estamos parados en la ley de presupuesto que se está discutiendo en el Parlamento Nacional. Esa ley de presupuesto ya ha tenido la aprobación unánime, después de que estuvimos en la Comisión de Diputados primero y luego en la Comisión de Hacienda del Senado hace poco, de todos los artículos vinculados a la Unidad Nacional de Seguridad vial, desde el artículo 35° al artículo 41°, en los que se establece claramente la definición, que no estaba tan clara en la ley de 2007 que la creó: se trata de convivencia ciudadana, de proteger la vida, de la calidad de vida y de garantizar los cuidados después de que los eventos se produzcan. Tenemos que mejorar no solo la respuesta, sino la rehabilitación y la reinserción de la gran cantidad de uruguayos que quedan con alguna discapacidad por estas causas.

Se trata de artículos que establecen definiciones, como las que acabamos de ver, objetivos claramente establecidos en el texto de la ley, estructura; no podemos seguir siendo una unidad en una terrible torre de vidrio en la plaza Independencia. Queremos tener una estructura nacional, y por eso se aprobó una estructura nacional para la Unidad de Seguridad Vial con la cual todos los partidos políticos estuvieron de acuerdo.

Es muy probable que en esta zona metropolitana haya alguien vinculado a UNASEV, es decir que esté viviendo acá y permita trabajar en forma coordinada entre todas las instituciones. Estructura que cambia, porque también se crea la Junta Nacional de Seguridad Vial, con la participación de los ministerios de Transporte, Interior, Salud Pública y Educación, y el Congreso Nacional de Intendentes. A ese nivel se van a elaborar y vigilar muy bien que todas las normas, todas las leyes y todo lo que haya que mejorar en el país sin fronteras jurisdiccionales ni departamentales para proteger la vida y la convivencia se garantice que se va a hacer. Será un instituto con la integración mencionada y una estructura regionalizada.

Otro aspecto fundamental es mejorar la observación del cumplimiento de las normas —ya se hizo a nivel de la Ley Orgánica Policial, que se votó en febrero de este año y se pone en práctica a partir del próximo 1° de enero con lo cual hay un cambio significativo en el accionar del Ministerio del Interior en el país y con este tema. Tan fraccionado estaba el país en cuanto a la forma de ver este tema, que también estaba fraccionado en la propia Policía; solo algunos departamentos contaban con Policía de Tránsito. Hoy, todos los departamentos la tienen, y estamos formando y capacitando a ese grupo de agentes de tránsito para trabajar independientemente de la jefatura a la que pertenezcan. Seguramente, en los procedimientos coordinados con las direcciones de Tránsito participarán agentes de Policía de

Tránsito de diversos departamentos. ¿Para qué? Para actuar en los lugares más complejos, que, como vimos, son los fines de semana.

Por último, quiero decir que en este mes de noviembre estamos yendo —muy a nuestro pesar, porque no nos gusta viajar, ellos lo saben muy bien— a Brasilia, y llevaremos la posición de los uruguayos sobre este problema y vamos a exigirle a Naciones Unidas algunas cosas. Porque Naciones Unidas también requiere de voces autorizadas en la materia. Y Uruguay se ganó un lugar de privilegio. No me interesa que nos den una chapita que diga que Uruguay es el país que más ha avanzado, queremos forzar una resolución por la cual todos los países avancen, por la cual se vean comprometidos a avanzar efectivamente en estos temas. Porque se trata de eso: de salvar y preservar la vida de los uruguayos.

En eso estamos y los convocamos a todos a trabajar con nosotros, en todo el país, para tratar de evitar esta calamidad que hace tanto que nos está golpeando.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Entramos en la etapa de preguntas.

Comenzamos con el Partido Colorado, que dispone de diez minutos para formular preguntas.

Tiene la palabra la señora edila Noemí Pulitano.

**SENORA PULITANO.-** Buenas noches. Ha sido muy buena y muy clara la exposición que se ha realizado.

Para mí, educación significa prevención. Sabemos que en lo que refiere al tránsito se generan muchos hechos que afectan a las personas. Entonces, pregunto: ¿se ha pensado en instrumentar la enseñanza de las normas de tránsito o la realización de talleres para educar y así prevenir problemas relacionados con el tránsito?

**SEÑOR BARRIOS.-** Aclaro que la presentación que hemos hecho quedará en la Junta Departamental y que está a disposición todo el material que tenemos.

En cuanto a lo que se plantea, sobre educar a todos los niveles, quiero decir que existen convenios. Hemos hablado con el presidente del Codicen, Wilson Netto. En realidad, estamos instrumentando algo hace ya un tiempo, pero con un matiz. Por lo general pensamos que este es un problema de educación y transferimos la responsabilidad de lo que ocurre en la vía pública a nuestros niños; pensamos que ellos nos cambiarán la conducta a nosotros, los mayores, y entonces, si no cambiamos, es culpa de los niños. En forma resumida, esa era la posición de la Unión Europea hace veinte años.

Por sí sola la educación no cambia conductas en el tránsito, ni siquiera es capaz de disminuir la mortalidad. Por lo tanto, la educación es un componente, siempre y cuando todo funcione a la vez. Si falla una parte, como la política de observación del cumplimiento de las

normas, más allá de todo lo que se haga acá, que hace veinte o treinta años venimos haciendo —a las escuelas van los inspectores, va Policía Caminera y se hacen muchas actividades—, no se logran los resultados esperados. ¿Por qué? Porque las cosas hay que hacerlas en forma integral. Ese es el desafío que tenemos planteado.

Hay otro problema. Si se va a disponer que se realice educación vial, es necesario saber que, si los docentes no participan, no será eficaz. Si se va una vez cada tanto a las escuelas a enseñar cómo se cruza una calle, eso se pierde a los diez minutos cuando el padre que va a buscar al niño cruza por la mitad de la cuadra o la madre va en una moto y sube a los tres hijos... Por lo tanto, el esfuerzo que realizan quienes dan esa instrucción es en vano; se pierde a los diez minutos.

Cuando uno observa los datos, descubre que el problema no está en los niños, está en los adultos. Tenemos que educar a los adultos. ¿Cómo se educa a los adultos en el mundo? ¿Cómo lo han hecho los países de altos ingresos? Enseñando a través de los medios de comunicación: hay que usar el cinturón de seguridad, si no, te podes reventar; hay que respetar los límites de velocidad, no hay que tomar alcohol si se va a conducir... Pero controlan; controlan el tránsito de manera tan enérgica que han sido capaces de disminuir las muertes. Es cuatro veces menor la cifra de muertes en el tránsito que la que tenemos nosotros.

Si alguno de ustedes ha viajado por Europa sabe que no hay multas menores a 1500 euros. Además, todos los infractores pasan a juez y las cosas no se arreglan con tareas comunitarias. No estamos planteando que haya que hacer eso aquí, lo que queremos decir es que la educación en los adultos pasa por la presencia del inspector y el agente de tránsito en la vía pública. No hay otra solución.

**SEÑORA PULITANO.-** Una herramienta que tenemos es la Ley de Faltas. Creo que es algo que ayuda y que hay que poner en práctica.

**SEÑOR BARRIOS.-** Cuando se habla de la base que tuvo Uruguay en la legislación, se incluye la Ley de Faltas. Por primera vez en la historia de este país existen infracciones de tránsito que llevan ante el juez al infractor.

Según la base de datos que tenemos sobre conductores inhabilitados, el año pasado 7500 uruguayos tomaron alcohol y luego condujeron vehículos. Esos infractores fueron detenidos en controles aleatorios, en todos los departamentos, por Policía Caminera, por inspectores de tránsito. De esos 7500 infractores, a 4300 la espirometría les dio por encima de 1,2. Ese porcentaje pasa al juez de faltas. Por lo tanto, el proceso está avanzando, pero es un proceso.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Alejandro Lacuesta.

**SEÑOR LACUESTA.-** Buenas noches. Fue muy buena la presentación.

Quisiera saber si se ha tomado alguna medida con respecto al parque automotor. En los últimos meses se han impuesto algunos elementos de seguridad en los vehículos nuevos, como *airbags* y frenos ABS, lo que influye en materia de seguridad en el tránsito. Pero quisiera saber si se tiene en cuenta el parque automotor del país —la mayoría de los vehículos no cumple con las normas de seguridad establecidas— y, por otro lado, desde cuándo está en funcionamiento el sistema georreferenciado. Quisiera saber, también, si han notado aspectos positivos luego de adoptar medidas con respecto a los problemas que existen en los puntos rojos que mencionaba.

**SEÑOR BARRIOS.-** Uruguay avanza en materia de vehículos más seguros. Ya no se pueden vender vehículos cero kilómetro sin *airbags* y frenos ABS. Esa es la primera medida en la que estamos trabajando, aunque no es la única que estamos manejando. Y no solo estamos trabajando con respecto a los autos, también lo estamos haciendo con relación a las motos. Las motos entran como el agua y nadie pide ni siquiera un papelito que diga que las ruedas ruedan, porque lo único que falta es que entren motos con ruedas cuadradas.

Esto es un proceso, reitero. No es fácil, porque cuando se dice que a partir de determinada fecha los autos tienen que contar con *airbags* y ABS, surgen los problemas. Pero no nos asustan los problemas ni los obstáculos ni los apellidos ni los grandes defensores de intereses especiales, que tratan de obstaculizar algunos avances. Hemos discutido mucho con todos y hemos logrado estos avances en cuanto a vehículos más seguros.

Hay otro componente fundamental: la inspección técnica vehicular. Esa inspección fue acordada con el Congreso de Intendentes a través del SUCIVE, y ahora de la UNASEV, con la puesta en marcha del permiso único nacional de conducir —hay acuerdo unánime—. Hemos hablado con representantes de las plantas. Existen muchas posibilidades de que eso se pueda poner en práctica rápidamente a los efectos de mejorar el parque automotor. Nos encantaría que todos tuvieran acceso a vehículos de alta gama, con toda la ingeniería que poseen, como por ejemplo los coches europeos. Los vehículos que algunos de ustedes y nosotros tenemos ya no se venden en muchos países europeos ni en Estados Unidos, incluso ni en algunos países de Latinoamérica. Ese proceso lo vamos a hacer, pero...

El otro planteo tiene que ver con el portal geográfico, con el sistema de georreferenciación. Cualquier ciudadano puede entrar. Esto comenzó a funcionar en el año 2010; se hizo todo con AGESIC, con el sistema de seguridad pública. Si se entra a la página web de UNASEV se cuenta con la opción de “portal geográfico”. Si se cliquea allí, se

despliega la ciudad o el lugar y el momento que se quiera para ver qué ha pasado estos años con la siniestralidad en el tránsito.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Fernando Melgar.

**SEÑOR MELGAR.-** Señor presidente: voy a ser breve ya que se nos terminó el tiempo.

Les damos la bienvenida a los representantes de la UNASEV. Nos pareció muy interesante la disertación.

Hablando justamente de prevención, ni que hablar que hay que tomar medidas para preservar la vida, y también hay que tener en cuenta el costo que causan los accidentes. Ustedes hicieron referencia a la necesidad de más control en el tránsito. Sabemos que la prevención está en la educación, pero sabemos que el conductor y el peatón adulto es el que comete la mayor cantidad de infracciones.

Si bien el tema del alcohol es una de las causas fundamentales de los accidentes, otro tema importante es el uso de celulares. ¿Tienen pensado algo respecto a eso?

También me interesaría que me respondieran si consideran que logrando tener un control inspectivo en cada una de las ciudades y una muy buena señalización, tanto para peatones como para conductores, bajaría la cantidad de accidentes.

**SEÑOR BARRIOS.-** Esto tiene que ir caminando en forma integral.

En cuanto al tema celulares, está prohibido usar celulares con las manos por ley. Eso requiere control, precisamente. Todos vemos a los conductores hablando por celular, hasta nos damos cuenta sin verlos por cómo vienen en la ruta o en la calle. Su uso, obviamente, genera un incremento del riesgo. Todos esos factores van a ir mejorando en la medida en que se controle el uso del celular, que es lo que hoy está faltando. A tales efectos, estamos articulando con algunas intendencias y con el Ministerio del Interior la vigilancia a través de las cámaras de videovigilancia. En la medida en que podamos avanzar en incorporar tecnología de control, también vamos a estar controlando velocidad, semáforos, cruces, señales de pare y de ceda al paso.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Es el turno del Partido Nacional.

Tiene la palabra el señor edil Richard Pérez.

**SEÑOR PÉREZ (Richard).-** Señor presidente: les doy la bienvenida y agradezco la presencia de la UNASEV en pleno.

Tengo una consulta que tiene que ver con las academias de choferes, que hoy son muy comunes en el departamento. Quisiera saber quién avala a los instructores, si se les toma alguna prueba, si son personas idóneas en el tema. Creo que de ahí surgen la mayor parte de los conductores que hoy transitan por nuestras calles.

**SEÑOR BARRIOS.-** La ley de presupuesto tiene aspectos vinculados a esto. Nosotros vamos a poder controlar y participar, junto con las academias de conductores y el Ministerio de Educación y Cultura —que es quien habilita, después en cada intendencia se hacen las habilitaciones correspondientes—, en la elaboración de normas sobre cantidad, contenido y calidad del acceso de los permisos de conducir. Ya el permiso único avanza en un examen único. Ya está consolidado, hay cinco o seis intendencias que están trabajando en eso y se va a sumar el resto. Esa accesibilidad va de la mano del mejoramiento de las escuelas de conducción. Ya hemos tenido varias reuniones con las escuelas de conducción a los efectos de lograr mejor calidad y una accesibilidad adecuada a los permisos de conducir. Hay que tener en cuenta que en nuestro país no había una estrategia orientada a eso. Ese es un elemento fundamental para uniformizar cómo se accede a los permisos de conducir.

Los que son veteranos como yo se acordarán de que hasta hace muy poco tiempo en este país salían avisos en el diario que decían: “Obtenga su licencia en el día.” Eso pasaba, capaz que hasta sigue pasando. Está todo pronto para empezar a caminar en el marco de la ley cuando se apruebe la ley de presupuesto, porque en ese punto estuvieron todos los partidos de acuerdo.

**SEÑOR BRINGA.-** Quiero acotar algo más sobre las academias de conducir. Se está trabajando, además, con UTU para la acreditación de saberes. Es un proceso que vamos a hacer con UTU y el Ministerio de Educación y Cultura. Terminado ese proceso que van a hacer las autoridades de UTU, cada instructor de academia se va a tener que presentar en UTU y acreditar el saber. Entonces, ahí se le va a dar el certificado.

**SEÑOR BARRIOS.-** Algo que todos sabemos pero que es bueno recordar: la licencia de conducir, que ahora se va a llamar permiso de conducir, es nacional. A veces se dice “es un pueblo chico, manejamos acá en la vuelta”, pero el permiso es nacional. Es un permiso que otorga la sociedad para que uno circule en las vías públicas de todo el país. Por eso el nivel de exigencia tiene que ser igual; no importa que uno viva en una población chica.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

**SEÑOR HERNÁNDEZ.-** Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer la presencia de UNASEV.

En segundo lugar, quiero referirme a un tema que se planteó aquí en la Junta Departamental —no sé si ha llegado a destino— que tiene que ver con nuevos elementos de seguridad. La idea que se planteó en esta Junta fue la de agregar un elemento más a las maquinas del tren. Sabemos que hoy hay pocos trenes en las vías, pero hay mucho tránsito en las rutas. Han ocurrido accidentes en lugares en los que hay poca visibilidad, en el horario de

la noche o cuando está lloviendo. El conductor para ver si viene el tren se tiene que poner prácticamente sobre la vía. El tren de hoy en día tiene una luz muy direccional. La idea es colocar luces intermitentes, como la de los patrulleros y ambulancias, en las máquinas de los trenes. Es algo que se está usando en Estados Unidos; en Argentina también hay una empresa privada que lo está haciendo. Creo que se podría establecer esto por ley y a AFE no le generaría un gasto muy grande.

**SEÑOR BARRIOS.-** Estamos informados del tema. Nos llegó a través de Alejandra Goinheix también. Este es un tema que hay que analizar y estudiar muy bien, porque hay reglamentaciones, en este país y en el mundo, con relación a las señales luminosas que no se cumplen.

Hoy, en Uruguay, es posible encontrar un vehículo de reparto de una librería con giroscopios dando vuelta. Hay un abuso en la utilización de señales luminosas. Estas deben estar exclusivamente reservadas para los vehículos de emergencia. La visibilidad de una máquina de tren en una vía férrea y los cruces son elementos a analizar. No necesariamente la solución tiene que ser a través de giroscopios. Los giroscopios tienen que ser reservados para los vehículos de emergencia.

Hoy tenemos un enorme problema. En situaciones de emergencia, en barrios medio complejos o en situaciones complejas, muchas veces no se reconoce si es un vehículo de la policía o una ambulancia. Nosotros llevamos veinticinco años trabajando arriba de las ambulancias y muchas veces nos hemos enfrentado a situaciones en las cuales nos balean la ambulancia pensando que es un patrullero o los policías confunden las señales. Por eso Bomberos utiliza el color rojo y cambió su sirena hace unos años cuando un móvil de bomberos chocó con un ómnibus en 18 de Julio y Magallanes. La sirena de Bomberos es bien diferente al resto y nadie puede poner una sirena como la de Bomberos.

Esto entra dentro de ese análisis que hay que hacer sobre la viabilidad de una mejor visualización de una máquina de tren. Vamos a estudiarlo con AFE y se buscará la mejor solución. Se puede tener las mejores carreteras, los mejores semáforos, las mejores señales luminosas, pero si el conductor sigue, nada lo detiene.

Eso es lo que pasa en el tránsito: todo el mundo sabe que ni un auto ni un peatón pueden cruzar con la luz roja, sin embargo, si uno mira una filmación de lo que pasa en Montevideo a las dos de la mañana, se horroriza. Eso se va a terminar con la videovigilancia. Estamos estudiando el tema.

**SEÑOR DRAPER.-** Hay algo que es muy importante —esto fue planteado por nosotros en base a lo que recibimos de su parte, señor edil Joselo Hernández— y es que hay otra

problemática que muchas veces se da. Si bien el tren tiene una luz muy potente, muchas veces los accesos por donde viene no son los adecuados, las podas del entorno no están bien hechas, y eso dificulta más.

De todas formas, creo que todo lo que ayude —como ese proyecto que presentó sobre las barras laterales — es un aporte, ya que durante este año hemos tenido un número muy importante de siniestros de ese tipo. Hemos estado conversando con las autoridades de AFE, que se encuentran muy preocupadas por el tema. Hace poquitos días ocurrió otro siniestro con un tren, acá, en Canelones.

Es decir, se tiene bien presente este tema, está en la mesa de la directiva de la UNASEV. Y quiero aprovechar para agradecer a todos los ediles que siempre nos hacen llegar sus inquietudes. Para nosotros es muy importante contar con lo que se expresa en este lugar, porque es muchísimo el trabajo que tenemos y hay muchísima cosa para hacer.

**SEÑOR HERNÁNDEZ.-** Respecto a los controles vinculados a los vehículos de organismos públicos, ¿la UNASEV trabaja en forma conjunta con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por ejemplo, con relación a la situación de los camiones de transporte pesado que, en muchos casos, no tienen el SUCTA?

Casualmente tengo un informe de dicho ministerio que especifica que durante los últimos cinco años hubo aproximadamente quinientas multas de tránsito por ese motivo. Me refiero específicamente a los vehículos de la Intendencia de Canelones. Muchas de las multas han sido aplicadas, justamente, por no contar con el SUCTA. ¿Existe control del SUCTA, como el que se hace a los privados, para los vehículos de organismos públicos? En este caso, de la Intendencia de Canelones.

**SEÑOR BARRIOS.-** Nosotros tenemos un marco legal que nos rige, si bien a veces controlamos cosas para las que no tenemos potestades; por ejemplo, en una ruta, más que poner una observación no podemos hacer. Pero también tenemos reuniones al más alto nivel a las que vamos a plantear todos estos detalles. Creo que ese es un tema grave; también es un tema grave lo que el SUCTA demuestra en cada uno de los controles que le realiza a esos vehículos pesados, de los cuales el 40% tiene defectos —según sus manifestaciones— para frenar.

Entonces, hay que seguir acompañando todos esos aspectos. Es similar a lo que se plantea respecto al tema del ferrocarril; hay una serie de acciones, de procesos que nosotros, al estar en Presidencia de la República, al estar vinculados con el Poder Ejecutivo, podemos acelerar. Y, en gran medida, son factores a corregir que se van a ir incorporando. Aprovecho

la pregunta relativa al ferrocarril para saludar a mis compañeros ferroviarios que andan por allí.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Comenzamos con los diez minutos de que dispone el Frente Amplio para formular preguntas.

Tiene la palabra el señor edil Carlos González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).-** En primer lugar, quiero agradecerles a los compañeros de la UNASEV que están acá presentes por haber aceptado la invitación de la Comisión Permanente N°2, Tránsito y Transporte, máxime después de una semana tan ajetreada —como tenemos todos los años— para tratar de concientizar sobre este tema y después ver los resultados.

Quisiera hacer tres preguntas, y las voy a hacer seguiditas así ustedes, después, las contestan.

En primer lugar, quisiera saber cómo ha sido la movida para instalar la libreta por puntos. Luego de haber trabajado varios años en ello, creo que es necesario que en estos momentos se implemente, porque sería la única forma de ver cómo es el tránsito acá, cómo se conduce. Creo que, si se instalara, el 50% de los conductores de este país no manejaría más.

En segundo lugar, quisiera saber cómo están trabajando con las unidades locales, porque —como es sabido entre quienes trabajamos en este tema— cuando la UNASEV se instaló, no pudo controlar en todos los departamentos. Estoy hablando de Canelones, por ejemplo. Entonces, se logró formar las unidades locales. Esta semana, acabo de ver que han tenido un protagonismo enorme a nivel nacional, y eso lo veo con gran satisfacción.

Y la última pregunta se relaciona con una estrategia de trabajo que la UNASEV había iniciado hace muchísimos años y que consiste en la fusión de la Policía Caminera con la Guardia Republicana, algo que no se pudo lograr. Quisiera saber qué pasos se van a dar al respecto y si a ustedes les molesta o incide en algo que no se hayan fusionado.

**SEÑOR BARRIOS.-** En relación con la primera pregunta, el permiso por puntos es una herramienta sancionatoria que se incorporará una vez que se tenga el permiso único nacional de conducción.

¿En qué situación está el permiso único nacional de conducción? Se está creando, comenzó a crearse el año pasado integrando a varias intendencias; ya hay cinco intendencias integradas a este sistema único. Por lo tanto, esperamos que en poco tiempo —cuanto más rápido mejor— se vayan integrando las restantes intendencias para poder tener ese permiso único. Una vez que lo tengamos, quien cuente con permiso de conducir estará en esa base de datos, y si alguien es detenido por un agente de tránsito —ya sea nacional o departamental—,

ponen su número de cédula en un aparatito y saben la lista de infracciones que ha cometido, si está habilitado o no para conducir, es decir, van a tener todos los datos allí. Eso ya está encaminado. Una vez que se tenga este permiso, se procederá a la incorporación del permiso por puntos.

El permiso por puntos, en el mundo, tiene muchos años, sobre todo en países de ingresos altos. Hay mucha experiencia acumulada –sobre todo de la DGT de España— y esa experiencia es la que vamos a poner a discusión con todas las intendencias, con todas las direcciones de tránsito, buscando acomodarla, adaptarla a la realidad nacional, tal como lo hemos hecho con otras cosas, y ponerla en práctica.

El permiso único nacional está previsto en esta ley de presupuesto; es decir, se tiene la plata para ese sistema nacional, cosa que es muy importante. Una vez que se tenga, se va a resolver el permiso por punto, pero creo que ello será para el año que viene.

En cuanto a lo que se plantea con relación a las unidades locales de seguridad vial, hubo una gran efervescencia, y eso es muy bueno. Desde que empezamos a funcionar, hemos hecho una apuesta grande, porque la ley lo establecía, para fomentar la creación de las unidades locales. Esa es una vía de participación desde instituciones, organismos y asociaciones civiles para que puedan aportar para algunas actividades. Y las actividades nacionales que nosotros hacemos son una oportunidad. En este momento, en la Semana Nacional de la Seguridad Vial, gracias a un acuerdo con el Automóvil Club y el Banco de Seguros, hemos expuesto autos chocados en todo el país. Y en todas las ciudades de todo el país, se generaron movidas a través de las unidades locales. Esa es una muy buena vía para canalizar actividades que también educan, como lo planteaba la señora edila.

Con relación a la última pregunta sobre Policía Caminera y Guardia Republicana, quiero decir que ahí hubo un cortocircuito, que no escapa al conocimiento de ustedes. Eso también tiene una explicación. Mucha gente desconoce la historia de cómo nació esto de la Policía Nacional de Tránsito y por qué es que, en definitiva, se genera esta situación.

Con la Guardia Republicana venimos trabajando desde el 2012, o sea, desde hace tres años. Pero no trabajamos solo con la Guardia Republicana, trabajamos con la Guardia Republicana y Policía Caminera integradas. Se hicieron más de veinte mil procedimientos conjuntos entre Caminera y Republicana, y en muchos de ellos también trabajó el cuerpo de tránsito de los distintos departamentos; había formación, capacitación de esos funcionarios. Y el director de la Guardia Republicana fue director nacional de Policía Caminera, por lo que tenía un conocimiento cabal del tema y se los transmitía a quienes participaban allí. Es decir, todo ese proceso de generación de una policía nacional de tránsito –que se acompañó de una

definición política entre el Ministerio del Interior y nosotros— llevó a que el Ministerio determinara que la Caminera fuera fusionada con la Republicana.

Para nosotros lo más importante es la Policía Nacional de Tránsito. Si el Ministerio del Interior hubiese dicho que la Caminera se fusionaba con Asuntos Internos, con Identificación Civil o con la repartición que fuera, a nosotros no nos iba nada en eso, porque el desarrollo es el de la Policía Nacional de Tránsito.

Lo que pasó fue que después se contaminó con otras cosas, y terminó pasando lo que pasó. Creo que eso se debió, en parte, al desconocimiento de este proceso. Nosotros fuimos al Parlamento y estuvimos hablando con todos los actores, incluso con los de nuestro partido político. En definitiva, creo que lo que pasó, como decíamos, fue por desconocimiento de esta historia y porque se contaminó con cosas como que “la Caminera desaparece”, “la experiencia acumulada durante los 61 años de existencia de la Caminera desaparece”, y eso no es así, no va a ser así. Es más, seguimos trabajando con la Caminera.

¿Qué va a pasar el 1° de enero de 2016? Le corresponde al Ministerio del Interior determinarlo, pero la Policía Nacional de Tránsito ya está creada por ley. Ahí hay que poner la mayor de las fuerzas. Como decía el actual director nacional de Policía Caminera, Osvaldo Molinari, en el acto del 61° aniversario: “hay que cumplir la función, no importa donde se esté, con quien se esté, ni bajo qué jurisdicción”. Acá ya hay un cambio: la Caminera ya no va a ser más la policía de las rutas.

**SEÑOR DRAPER.-** Quisiera acotar algo al respecto.

Las unidades locales —que están creadas en esta ley de presupuesto— son fundamentales, porque en los hechos —nosotros bien lo sabemos— dieron muchísimo más resultado que las unidades departamentales o UDESEV, lo que no quiere decir que estas estuvieran mal. Las unidades locales son fundamentales y hay que crearlas. Esas unidades son las que están dando datos precisos y fundamentales sobre lo que sucede en cada zona, porque si bien los siniestros se dan en todo el país, cada zona tiene su particularidad. Entonces, esto que se está dando es algo muy bueno y que de hecho ya usábamos medio de “pirata”.

En lo que tiene que ver con la Caminera, queremos dejar en claro que no fue una resolución adoptada por unanimidad en nuestra directiva. Quien habla no estaba de acuerdo con ese artículo, no en lo que respecta a la creación de una policía nacional de tránsito —que se entienda bien—, que sí entendemos y que creemos que tiene que estar en todo el país, sino en cuanto a que esa unidad, que tantos años tiene, 61, desapareciera y perdiera su identidad como unidad ejecutora. Si bien entendemos que esa no es la intención, era muy importante que mantuviera su identidad y que fuera un poco el alma, para que a través de ella pudiéramos

ir a todo el país y trabajar con la Policía Nacional, con lo que sí estamos totalmente de acuerdo; es lo que tiene que hacerse cuanto antes.

**SEÑOR BARRIOS.-** Quiero complementar el otro punto con algo que me olvidé de mencionar. Nosotros hacemos una fuerte apuesta a cuatro niveles, que son como los pilares; si no van juntos, “estamos en el horno”: el primer nivel de gobierno, el segundo nivel de gobierno, el tercer nivel de gobierno y las unidades locales de seguridad vial. Eso tiene que caminar en conjunto. Si no camina en conjunto, fracasa. Entonces, les damos mucho protagonismo a reuniones que hemos hecho, como encuentros con los alcaldes. Los alcaldes y los concejos tienen que participar activamente.

Voy a contar una anécdota que me parece que pinta al Uruguay. El alcalde y los concejales de Piriápolis —seguramente pasa en muchos lados— no sabían que existía el SINATRA, nuestra base de datos. Entonces, cuando el alcalde o los concejales querían saber qué estaba pasando en su localidad, hacían una nota al jefe de policía, la nota demoraba cuatro o cinco días en llegar a la jefatura, la jefatura elevaba la autorización a otro lado, después eso volvía... Se generaba un expediente muy voluminoso solo para obtener los datos. A partir de la intervención que hicimos, están en conocimiento de que cualquier alcalde, cualquier concejal, cualquier ciudadano puede entrar y acceder a esos datos libremente. Entonces, hasta en ese sentido facilita.

Ese municipio ya resolvió nombrar dos concejales referentes en lo que tiene que ver con seguridad vial, y de esa manera se articula la unidad local con el municipio, con el gobierno departamental y con el primer nivel de gobierno.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Ha finalizado el tiempo de que se disponía, pero aún hay dos ediles del Frente Amplio anotados para hacer uso de la palabra.

**SEÑOR RIPOLL.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

**SEÑOR RIPOLL.-** Señor presidente: mociono que se prorrogue diez minutos el tiempo para preguntas.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Juan Ripoll.

(Se vota:)

**29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

**SEÑOR MOLINARI.-** La seguridad vial apunta, justamente, a salvar vidas. ¿La UNASEV tiene cómo controlar la velocidad o la eficiencia con la que los móviles de asistencia llegan al lugar después de que sucedió el siniestro?

**SEÑOR BARRIOS.-** En el año 2009, participamos de la firma del convenio realizado en Presidencia de la República entre la Cámara de Emergencias Móviles, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio del Interior, la UNASEV. ¿Por qué se firmó ese convenio? Porque la Cámara de Emergencias Móviles —en ese momento estaba integrada por tres unidades móviles de Montevideo: UCM, SEMM y SUAT— reclamaba un pago por las asistencias en la vía pública; fue una historia bastante larga.

Finalmente, se acordó hacer ese pago, pero se establecieron varias condiciones, entre ellas, que no fuera solo para tres, sino para todas las emergencias móviles. El convenio se firma con 46 unidades móviles de todo el país —seguramente las de Canelones también participan—, por el cual se paga una cifra por la cantidad de atenciones que se realizan en la vía pública en la zona de cobertura de las unidades móviles. Fue una forma de empezar a darle prolijidad a esa situación.

En el propio convenio se establece que tenemos que desarrollar acciones para garantizar la cobertura en rutas nacionales y en zonas alejadas y establecer un organismo regulador de los llamados. Ese organismo se terminó creando. Actualmente estamos analizando con el Consorcio de Emergencias Móviles —como se llama ahora— y el Ministerio de Salud la firma del nuevo contrato.

Ya hoy ha cambiado la forma en la cual se gestionan estos llamados, y vamos a tener registro de los tiempos de demora, de la calidad de asistencia, etcétera —información que antes no teníamos—. Esto va a ser un elemento fundamental para la sobrevida y, sobre todo, para que se llegue con los recursos sanitarios al lugar, porque hay situaciones en las que al accidentado lo traslada un vecino, un móvil de la comisaría o la Policía Caminera. Esto va a permitir mejorar enormemente todo lo que tiene que ver con la respuesta de las emergencias, que es uno de los pilares planteados por Naciones Unidas. En eso hemos avanzado, de la misma manera que en materia de seguridad vial. Nos gustaría avanzar mucho más rápido, pero estamos dando pasos en ese sentido, pasos concretos porque son convenios a ser firmados.

Lo otro que quiero decirles y que complementa eso, es que el año pasado el país incorporó un helicóptero sanitario en la estrategia de incorporar un servicio de traslado y de asistencia aeromédica. Ese servicio está en marcha. Como avance, les comento que tiene que

complementarse con recursos humanos, lo que se va a resolver en lo queda de este año y que va a permitir tener esta asistencia 100% disponible en el norte. Este helicóptero va a estar en Durazno, a treinta minutos de cualquier localidad, si no hay recursos necesarios para atender allí al accidentado y si se cumple con los protocolos. Esto también forma parte de mejorar la respuesta tras los siniestros.

En este país, desde hace mas de veinticinco años —los que somos viejos y estamos en este tema lo sabemos no solo por trabajar en las unidades móviles, sino también en los CTI, y porque además nacimos para eso y vamos a seguir en eso—, nos duele muchísimo, muchísimo, lo que pasa con los uruguayos que están alejados de los centros poblados, de las ciudades y de las capitales. No es lo mismo tener un siniestro de tránsito o una lesión grave al norte de la zona metropolitana que al sur. Y eso es una inequidad que estamos tratando de resolver.

**SEÑOR DRAPER.-** Quiero destacar la actuación que ha tenido Gerardo Barrios en este tema. Desde nuestro primer período, desde que tuvimos el honor de iniciarnos como directores de UNASEV, en 2007, se viene trabajando al respecto; lo que no quiere decir que ya esté solucionado. Lo hablamos mucho, no es lo mismo para un uruguayo tener un siniestro en el interior que en Montevideo. Creo que esas cosas tenemos que solucionarlas. Sé de la preocupación que hay, de los adelantos que se quieren hacer, pero es algo que siempre tiene que estar en el tapete, para que de una vez por todas se solucione, porque hoy, lamentablemente, es algo muy crítico.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Sheila Stamenkovich.

**SEÑORA STAMENKOVICH.-** No voy a hacer ninguna pregunta porque el compañero Carlos González ya hizo las consultas correspondientes. Como integrante de la Comisión de Tránsito de esta Junta Departamental, solamente quiero agradecerles a los directores de la UNASEV por el valiosísimo aporte que nos han hecho esta noche y al plenario por habernos dado la posibilidad de escucharlos.

También deseo agradecer la presencia de los directores de Tránsito y Transporte de la Intendencia, señores Marcelo Metediera y Omar Rodríguez.

**SEÑOR RIPOLL.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

**SEÑOR RIPOLL.-** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos para despedir a los representantes de la UNASEV.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Juan Ripoll.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 21:02)

(Texto de la resolución aprobada:)

## **24.- RESURGIMIENTO DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES A LA VERA DE LA VÍA, DOMINIO DE AFE**

(Vueltos a sala)

(En sesión ordinaria)

(Ocupa la presidencia la señora presidenta, edila Alejandra Goinheix)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:10)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 5º término del orden del día: “RESURGIMIENTO DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES A LA VERA DE LA VÍA, DOMINIO DE AFE; INQUIETUD DEL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO. Mayoría Absoluta Parcial.(Exp. 2015-200-81-01175) (Rep. 10)”.

En discusión.

**SEÑOR COLOMBO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo.

**SEÑOR COLOMBO.-** Señora presidenta: esta problemática tuvo su punto más crítico en el año 2002, con la crisis económica que afrontó el Uruguay. Luego, con la recuperación económica del año 2004 y de los años siguientes, lentamente bajó el número de personas que vivían en los asentamientos. Un dato llamativo es que, según el Instituto Nacional de Estadísticas, ese guarismo descendente se mantuvo hasta el año pasado. A partir del año 2015, creció el número de asentamientos en todo Uruguay —pasando los ciento cuarenta en todo el país— y en particular en Canelones, que vio cómo resurgieron algunos y cómo nacieron otros nuevos.

Hoy estamos tratando el fenómeno de los asentamientos al costado de la vía —nuevos algunos, viejos otros—, que han tenido un incremento notorio en los últimos tres meses.

De acuerdo con información oficial que se maneja en AFE, tanto en el interior del país como en Montevideo, las ocupaciones avanzaron. Cientos de personas optaron por vivir en una zona peligrosa, no autorizada y sin ninguna perspectiva. En Canelones, que es el lugar

que nos ocupa, concretamente en Sauce, un viejo asentamiento en el camino La Rosada y la vía creció en los últimos dos meses. La evidencia está a la vista: viviendas precarias de costaneros y chapas, a tan solo tres, cuatro o cinco metros de la vía. Por otra parte, en Toledo surgió un nuevo asentamiento, en Ruta 6 y la vía, a tan solo trescientos metros rumbo a Montevideo. Comenzó a gestarse ante las narices de las autoridades locales, departamentales y nacionales.

¿Qué papel juegan la Intendencia de Canelones y esta Junta Departamental? En primer lugar, Canelones, en los últimos diez años, siempre se jactó de disminuir el número de asentamientos y el número de personas en situación de pobreza e indigencia. En segundo lugar, quienes optan por vivir en esas zonas son uruguayos que no se merecen estar en condiciones de riesgo y con nulas perspectivas de superación. Hay que atenderlos, hay que escucharlos, hay que vivir sus problemas para entenderlos. Y, en tercer lugar, si bien la Intendencia de Canelones y esta Junta Departamental no tienen injerencia directa para realojar o frenar la ocupación, sí pueden colaborar en impedir que esto se extienda.

Por tal motivo, señora presidenta, hoy vamos a plantear una serie de iniciativas para que esta Junta Departamental se expida sobre este asunto de gravitante importancia.

En primer término, entendemos que desde la Intendencia de Canelones se debe protocolizar un sistema de alerta en el que, automáticamente, cuando surge un asentamiento en predios públicos, se informe al organismo correspondiente. En segundo término, creemos que en ese sistema de alerta deben jugar un rol fundamental los treinta municipios de Canelones. Alcaldes y concejales deben informar al organismo involucrado y hacerlo rápido. Sabemos que el alcalde de Toledo, por ejemplo, fue alertado por un concejal sobre asentamiento que se estaba creando y nada hizo; miró para el costado y dijo que no tenía nada que ver, cuando en realidad tiene mucho que ver ya que es su territorio el que está siendo afectado. En tercer término, esas familias viven en zonas peligrosas, por tanto, hay que informar sin más trámite al órgano rector, que en este caso es AFE, con el propósito de que actúe con rapidez. En cuarto término, una vez que se despeje el predio ocupado, habría que realizar una intervención comunitaria en coordinación con AFE para que ese predio público sea efectivo en la sociedad y no se vuelva a ocupar nuevamente.

Por tanto, atentos al tema en cuestión vamos a formular cuatro mociones. En primer lugar, elevar una minuta de aspiración a la Intendencia de Canelones para que esta, una vez enterada de esta situación, eleve la información con celeridad al directorio de AFE. En segundo lugar, solicitarles a los treinta municipios de Canelones que actúen bajo el mismo régimen de alerta, lo traten sus concejales y eleven con prontitud la denuncia al ente rector;

propiciar una articulación con el Gobierno Nacional a fin de coordinar acciones para realojar a esas personas y propender a que accedan a una vivienda digna. En tercer lugar, readaptar esos espacios públicos para ser utilizados por la comunidad y que, en lo posible, se aplique la normativa de seguridad que rige en materia ferroviaria. Y, en cuarto lugar, que este asunto pase a consideración de la Comisión Permanente N°5.

**SEÑORA MARTÍNEZ.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ.-** Señora presidenta: en realidad tengo entendido que la moción de pase a la Comisión Permanente N°5 de este tema ya está incluida en los dichos del señor edil.

Me gustaría aclarar que para que la Intendencia de Canelones pueda actuar en un asentamiento reciente debe hacerlo dentro de las primeras veinticuatro horas. Ahí puede intervenir junto con la Policía y desalojar un predio público. De otra manera, se complica, porque hay que presentarse ante el juzgado, y es un trámite más largo.

También quiero aclarar que la Intendencia de Canelones no ha sido omisa en este tema. En los últimos diez años se relocizaron más de diez asentamientos en Canelones, se regularizaron cuatro y se están regularizando cinco del quinquenio pasado con financiación del BID. Esto incluye una relocalización de 400 familias. Por lo tanto, no acompaño la frase en la que se expresó que en estos últimos diez años, con la mayor bonanza económica de la historia, este gobierno haya mirado para el costado.

En lo que refiere a las mociones formuladas, correspondería que este asunto se enviara a la Comisión Permanente N°5 para su tratamiento.

**SEÑOR SARA VIA.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARA VIA.-** Señora presidenta: el señor edil Fabián Colombo formuló una serie de mociones.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Formuló cuatro mociones.

**SEÑOR SARA VIA.-** Nosotros deseábamos acompañar una de ellas, pero no entendimos si estaban incluidas todas en una sola.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Hizo cuatro mociones, y la última, a mi entender, fue una cuestión de orden, la que debemos pasar a considerar en primer lugar.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción relativa a pasar el tema a la Comisión Permanente N°5.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**25.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE EXONERAR DEL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, A LOS PADRONES Y TITULAR, LOS CUALES FIGURAN EN EL SIGUIENTE EXPEDIENTE: (2015-204-81-00075)**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 7º término del orden del día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE EXONERAR DEL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, A LOS PADRONES Y TITULAR, LOS CUALES FIGURAN EN EL SIGUIENTE EXPEDIENTE: (2015-204-81-00075). Informe de la Comisión Permanente N° 1. Mayoría Absoluta Parcial. (Rep. 10)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **22 en 28. AFIRMATIVA.**

(Texto de la resolución aprobada:)

**26.- SOLICITUD DE PRÓRROGA DE PASES EN COMISIÓN DE LA  
INTENDENCIA DE CANELONES AL ORGANISMO Y A LA  
SECRETARÍA DE LOS EDILES**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 12º término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 2º lugar: “SOLICITUD DE PRÓRROGA DE PASES EN COMISIÓN DE LA INTENDENCIA DE CANELONES AL ORGANISMO Y A LA SECRETARÍA DE LOS EDILES. Inquietud de varios señores ediles”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

(Texto de la resolución aprobada:)

**27.- SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 13° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 3° lugar: “SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Texto de la resolución aprobada:)

**28.- SE LEVANTA LA SESIÓN**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Agotada la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 21:23)

**EDILA ALEJANDRA GOINHEIX**

**Presidenta**

**AGUSTÍN MAZZINI**

**Secretario general**

**ROSARIO TOLEDO**

**MÓNICA FERRARI**

**ADRIANA MARTÍNEZ**

**PATRICIA DÍAZ**

**VERÓNICA MIRANDA**

**TATIANA TEIGEIRA**

**CLAUDIA CUITIÑO**

**Gerenta de sector**

**Sector Taquigrafía**